

MENSAJE DE PRESUPUESTO 2020-2021

HONORABLE RAFAEL FERNÁNDEZ NADAL, PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUADILLA, HONORABLES LEGISLADORES QUE COMPONEN EL HONROSO CUERPO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUADILLA, EL JARDÍN DEL ATLÁNTICO. EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY 81-1991, PRESENTO ANTE USTEDES EL MENSAJE DE PRESUPUESTO 2020-2021 DEL MUNICIPIO DE AUTÓNOMO DE AGUADILLA, FECHA EN LA CUAL SE PRESENTA ADEMÁS EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO A LA OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO, BALANCEADO PARA EL AÑO FISCAL ANTES MENCIONADO.

LA ANTESALA DE MI LLEGADA COMO ALCALDESA DE TODOS LOS AGUADILLANOS EL PASADO 7 DE FEBRERO DE 2020, FUE EL TERREMOTO DEL 7 DE ENERO, QUE AFECTÓ DE FORMA SEVERA EL ÁREA SUR, NO OBSTANTE, OCASIONÓ UN APAGÓN GENERAL QUE MANTUVO A NUESTRA CIUDAD POR ESPACIO DE CASI UNA SEMANA SIN EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. EL INICIO DE ESTE AÑO FUE MARCADO CON NUEVOS RETOS DE CARÁCTER SOCIAL, CON UN IMPACTO SIGNIFICATIVO EN LA ECONOMÍA DE NUESTRA CIUDAD.

PENSANDO EN LO ANTERIOR, UNA DE LAS PRIMERAS MEDIDAS PRESENTADAS POR ESTA HUMILDE SERVIDORA Y CUYA APROBACIÓN

AGRADEZCO A MIS DISTINGUIDOS LEGISLADORES FUE **LA ORDENANZA #20, SERIE 2019-2020**, EN LA CUAL SE CREÓ LA OFICINA DE COMUNIDADES, BIENESTAR SOCIAL Y BASE DE FE. PREVIO A SU CREACIÓN, COMENZÓ A FORMALIZARSE UN MOVIMIENTO COMUNITARIO PARA ATENDER LAS NECESIDADES SOCIALES DE NUESTRO PUEBLO, COMO FUE LA ALIMENTACIÓN DE LAS PERSONAS DE EDAD DE LOS RESIDENCIALES PÚBLICOS DE NUESTRA CIUDAD, QUIENES POR REGLAMENTACIÓN TIENEN ESTUFAS ELÉCTRICAS. A TRAVÉS DE ESTA **OFICINA DE COMUNIDADES, BIENESTAR SOCIAL Y BASE DE FE**, EN ADELANTE (OCBBF), HEMOS ATENDIDO LO SIGUIENTE:

- ◊ LA CREACIÓN DE UN SISTEMA DE EDUCACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE ALERTAS MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA GUAGUA DE SONIDO, LA CUAL PROVEE INFORMACIÓN REFERENTE A LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19, QUE DEBE TOMAR TODO RESIDENTE.
- ◊ SE LOGRARON ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO MÉDICO PARA LA CIUDADANÍA, CON LA CONTRATACIÓN DE UN MÉDICO, 3 ENFERMERAS Y UN

LABORATORIO ACCESIBLE A TODA LA COMUNIDAD LIBRE DE COSTO.

- ◊ EL PERSONAL DE LA SALUD ANTES MENCIONADO, SE HIZO ACCESIBLE A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE **LA LÍNEA DE APOYO DEL MUNICIPIO DE AGUADILLA** (787-819-1004), DISPONIBLE DE LUNES A SÁBADO DE 7:00 AM A 7:00 PM.
- ◊ NO SOLO LA SALUD FÍSICA Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 HA SIDO PRIORIDAD, CADA CIUDADANO TIENE ACCESIBLE AYUDA Y APOYO EMOCIONAL AL TENER UN PSICÓLOGO CLÍNICO LICENCIADO QUE LES HA ATENDIDO A TRAVÉS DE TELE CONSULTA.
- ◊ HASTA HOY 10 DE JUNIO DE 2020, SE HAN ATENDIDO 988 PERSONAS, PARA ASISTENCIA MÉDICA, LABORATORIOS, AYUDA SICOLOGICA, ENTRE OTROS.
- ◊ MEDIANTE EL MECANISMO DE FACEBOOK LIVE SE MANTIENE AL PUEBLO CONTINUAMENTE INFORMADO SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS, CASOS POSITIVOS Y

RECUPERADOS, DEL COVID-19. LO ANTERIOR SIN COSTO ALGUNO PARA EL MUNICIPIO DE AGUADILLA.

◊ COMO PARTE DEL COMPROMISO CON LOS AGUADILLANOS, SE ABRIÓ EL “PRIMER CENTRO DE EMERGENCIA COMUNITARIA” EN LA ANTIGUA ESCUELA BARRIADA CABÁN. EN DICHO CENTRO, SE OFRECIERON PRUEBAS GRATIS DEL COVID-19 EN COORDINACIÓN CON LA GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO. ESTA ESCUELA TAMBIÉN SERVIRÁ COMO CENTRO DE AYUDA AL CIUDADANO EN EMERGENCIAS COMO HURACANES Y TERREMOTOS.

◊ COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN, EN LAS ÁREAS MÁS FRECUENTADAS DEL MUNICIPIO DE AGUADILLA, SE COMENZÓ A ROCIAR AGUA CON “CLORO”, EN RESIDENCIALES PÚBLICOS, URBANIZACIONES, SUPERMERCADOS Y RESTAURANTES, ENTRE OTROS. ESTO AYUDÓ SIGNIFICATIVAMENTE A CONTROLAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS .

- ◇ SE ENTREGÓ EQUIPO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA POLICÍA MUNICIPAL Y A TODOS LOS EMPLEADOS MUNICIPALES ACTIVOS DURANTE LA EMERGENCIA. DE IGUAL MANERA, SE LES CONCEDIÓ UN INCENTIVO DE \$1,500 A TODOS LOS EMPLEADOS MUNICIPALES QUE DIJERON PRESENTE DURANTE LA EMERGENCIA COVID-19.
- ◇ SE PAGÓ HORAS EXTRAS A LOS POLICÍAS MUNICIPALES Y SE LES ENTREGÓ LA BONIFICACIÓN DADA POR EL GOBIERNO DE PUERTO RICO.
- ◇ SE ADIESTRÓ A LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE AGUADILLA SOBRE EL PROTOCOLO PARA EL MANEJO DEL COVID-19. FUIMOS EL PRIMER MUNICIPIO CUYA LEGISLATURA MUNICIPAL APROBÓ EL PROTOCOLO PARA EL MANEJO DEL CORONAVIRUS PARA SUS EMPLEADOS.
- ◇ SE REALIZÓ LA REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTAS DE TSUNAMI DAÑADAS LUEGO DEL PASO DEL HURACÁN MARÍA.
- ◇ DISTRIBUCIÓN DE SOBRE 200,000 PLATOS DE COMIDA CALIENTE A TRAVÉS DEL PROYECTO AGUADILLA'S MEALS

ON WHEELS EN SOLO 30 DÍAS, PARA ATENDER LA NECESIDAD ALIMENTARIA URGENTE.

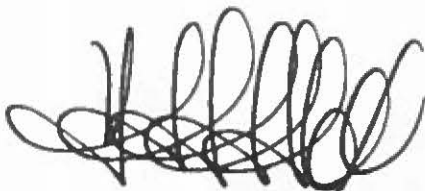
- ◇ EN UNIÓN A “RAMEY SCHOOL” Y EL DEPARTAMENTO DE DEFENSA; SE ESTÁ LLEVANDO DESAYUNO Y ALMUERZO A TODOS LOS NIÑOS DE 1 A 18 AÑOS QUE RESIDEN EN LOS RESIDENCIALES PÚBLICOS DE AGUADILLA. ESTA INICIATIVA AYUDA A SOBRE 2,000 NIÑOS DIARIAMENTE.
- ◇ SE HAN DISTRIBUIDO 387,500 LIBRAS DE ALIMENTOS. SE ESTÁ LLEVANDO COMPRA Y MASCARILLAS A CADA RESIDENTE DE AGUADILLA, PARA EVITAR SALGAN DE SU CASA.
- ◇ ANTE LA NUEVA ORDEN EJECUTIVA, DONDE SE COMIENZA A REABRIR LA ECONOMÍA Y ALGUNOS CENTROS; SE PREPARÓ UN “KIT DE PREVENCIÓN – COVID-19”, QUE CONTIENE INFORMACIÓN SOBRE EL COVID19, “HAND SANITIZER”, ALCOHOL, GUANTES Y MASCARILLAS. LOS MISMOS SON ENTREGADOS A TODOS LOS RESTAURANTES, COMERCIOS E IGLESIAS QUE ESTÉN ABRIENDO SUS PUERTAS A LOS CIUDADANOS.

AÚN EN MEDIO DE LA CRISIS FISCAL QUE VIVE PUERTO RICO Y DE LOS GRANDES RETOS OCASIONADOS CON LA ANULACIÓN DE LA LEY 29 POR EL TRIBUNAL FEDERAL, ESTAMOS PRESENTANDO ANTE ESTE CUERPO UN PRESUPUESTO BALANCEADO DE \$21,640,529.82. ESTE PRESUPUESTO INCLUYE LA DOCUMENTACIÓN DE APOYO NECESARIA DE LAS PROYECCIONES DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE AGUADILLA PARA EL AÑO FISCAL 2020-2021. LOS GASTOS DEL MUNICIPIO DE AGUADILLA, SE ESTIMAN EN \$20,417,438.49. LO ANTERIOR, SIGNIFICA QUE A PESAR DE HABER INCLUIDO LAS NEURÁLGICAS PARTIDAS DEL “PAY GO”, RESPONSABILIDAD CON LA TARJETA DE SALUD; Y DE CUBRIR LOS GASTOS DEL (CDL) “COMMUNITY DISASTER LOAN”; SEGUROS DEL MUNICIPIO DE AGUADILLA, ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, DISPOSICIÓN DE DESPERDICIOS SÓLIDOS, NUESTRO MUNICIPIO PROYECTA PARA EL AÑO EN CURSO UN BALANCE POSITIVO DE \$1,223,091.40.

LA AGENDA PARA ESTE NUEVO AÑO FISCAL ES UNA AMPLIA Y ABARCADORA, CÓNSONA CON LOS RETOS DE LOS NUEVOS TIEMPOS, HAREMOS DE NUESTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES UNAS MÁS EFECTIVAS, MEDIANTE EL USO DE LA TECNOLOGÍA, ENTRE OTRAS

INICIATIVAS. EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO DE NUESTRA CIUDAD, SERÁ UNO SIN PRECEDENTE CON EL ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS MUNICIPALES DEDICADAS AL TURISMO, NUEVAS EMPRESAS, REHABILITACIÓN DEL CASCO URBANO (INICIATIVA CON FONDOS FEDERALES), CREACIÓN DE UNA NUEVA UNIDAD DE TRANSPORTACIÓN, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE UNA NUEVA FLOTA VEHICULAR, ENTRE MUCHAS OTRAS COSAS, QUE PRÓXIMAMENTE HABRÉ DE COMPARTIR CON USTEDES.

AGRADEZCO PROFUNDAMENTE EL APOYO DE ESTE HONORABLE CUERPO PARA LOGRAR LAS METAS Y OBJETIVOS QUE HARÁN DE NUESTRA HERMOSA CIUDAD, EL AGUADILLA QUE HEMOS SOÑADO PARA NUESTROS HIJOS, NUESTROS NIETOS, PARA LAS FUTURAS GENERACIONES. ¡AGUADILLA ES DE TODOS!
DIOS LOS BENDIGA PODEROSAMENTE.



YANITSIA IRIZARRY MÉNDEZ
ALCALDESA



RESOLUCIÓN NÚM. 67

SERIE: 2019-2020

PARA FIJAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y ASIGNACIONES QUE HA DE REGIR EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE AGUADILLA, PUERTO RICO, DURANTE EL AÑO FISCAL 2020-2021; PARA DETERMINAR LOS SERVICIOS Y PUESTOS NECESARIOS EN TODAS LAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE AGUADILLA, Y PARA LOS SALARIOS CORRESPONDIENTES

POR CUANTO: En virtud del Capítulo VII – Presupuesto Municipal, de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, la Alcaldesa del Municipio de Aguadilla, Puerto Rico, presentó el proyecto del Presupuesto de Ingresos y Asignaciones para el Año Fiscal 2020-2021;

POR CUANTO: De conformidad con el Artículo 7.002, Incisos (a), (b), (c), se hace formar parte de esta Resolución, un estimado detallado de ingresos por origen de recursos, una distribución de asignaciones por departamentos, oficinas y otros organismos y una relación de puestos regulares;

POR CUANTO: La Comisión de Hacienda estudió y evaluó el Presupuesto para el Año Fiscal 2020-2021, y rindió informes recomendando su aprobación;

POR TANTO: RESUÉLVASE LO SIGUIENTE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUADILLA, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1: Aprobar como por la presente Resolución se aprueba el Presupuesto Funcional a regir en el Año Fiscal 2020-2021, en el Gobierno Municipal de Aguadilla, Puerto Rico, disponiéndose que la Oficina de Finanzas recaude las cantidades que se presupone han de producir los recursos que se consignan en la Sección de Ingresos la cual se hace formar parte de esta Resolución.

SECCIÓN 2: Es voluntad de este cuerpo Legislativo Municipal que el dinero asignado para la partida de donativos, se incluyan y figure en una global, a los fines de que la otorgación de donativos se lleve a cabo conforme a las Ordenanzas vigentes sobre donativos y las decisiones de esta Legislatura Municipal.

SECCIÓN 3: Que dichos recursos se destinen para atender el pago de los gastos de funcionamiento del Gobierno Municipal de Aguadilla de los renglones de Fondos Estatales y Municipales (incluido el IVU) por la cantidad de \$21,273,907.63, y una Contribución Adicional Especial CAE \$4,400,038.39.

SECCIÓN 4: Aprobar, como por el presente se aprueban, los puestos comprendidos en las categorías de confianza y de carrera que se consignan en la relación de puestos, la cual se hace formar parte de esta Resolución.

SECCIÓN 5: Se ordena al Director de Finanzas de este Municipio, efectuar en los libros de contabilidad, los asientos pertinentes a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución.

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE AGUADILLA
LEGISLATURA MUNICIPAL

Apartado 241, Aguadilla, P.R. 00605 / Teléfono: (787) 891-1005 Ext. 3200
Correo electrónico: aguadillalegislatura@gmail.com

Aprobado por la Comisión Estatal de Elecciones CEE-SA-2020-4443

- SECCIÓN 6:** Por la presente se declara que las disposiciones de esta Resolución son independientes y separables entre sí. De cualquier sección, párrafo, oración o cláusula fuera declarada nula por cualquier Tribunal no afectará la validez de ninguna otra sección oración o cláusula de la misma.
- SECCIÓN 7:** Las disposiciones de esta Resolución comenzarán a regir el 1ro de julio de 2020.
- SECCIÓN 8:** Copia certificada de esta Resolución para la acción correspondiente será enviada al Departamento de Hacienda, a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), a los Departamentos y Oficinas de Operaciones de este Municipio.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUADILLA,
HOY, 19 DE JUNIO DE 2020**

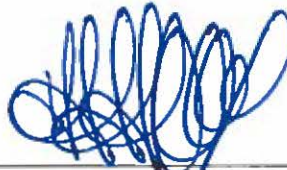


Lcda. Dennisse M. Valentín Marcial
Secretaria



Hon. Rafael Fernández Nadal
Presidente

**APROBADA POR LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE AGUADILLA,
HOY, 19 DE JUNIO DE 2020**



HON. YANITSIA IRIZARRY MENDEZ
ALCALDESA



CERTIFICACIÓN

Yo, Dennisse M. Valentín Marcial, Secretaria de la Legislatura Municipal de Aguadilla, Puerto Rico:

CERTIFICO: QUE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 67, SERIE 2019-2020; PARA FIJAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y ASIGNACIONES QUE HA DE REGIR EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE AGUADILLA, PUERTO RICO, DURANTE EL AÑO FISCAL 2020-2021; PARA DETERMINAR LOS SERVICIOS Y PUESTOS NECESARIOS EN TODAS LAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE AGUADILLA, Y PARA LOS SALARIOS CORRESPONDIENTES; fue aprobada por la Legislatura Municipal de Aguadilla, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria celebrada el día viernes, 19 de junio de 2020, con los votos afirmativos de las/los Honorables Legisladoras/es Municipales: Davis González Pumarejo, Ángel Rodríguez Rosa, Isabel Gómez Ortiz, Edwin Matos Cardona, Mirta Sotomayor González, David Morales Feliciano, Damaris Salcedo Peña, Ángel Montero Pellot, Ana N. Méndez Barreto, Alberto Torres Torres, José R. Barradas Mejías, Miriam Torres Ramos, Milton Morales Pérez y el presidente, señor Rafael Fernández Nadal. Estando ausente al momento de la votación, el Honorable Melvin Barreto Ruiz. Estando debidamente excusado de la sesión, el Honorable Eliezer Ríos Santiago. Siendo aprobada por la Alcaldesa, Hon. Yanitsia Irizarry Méndez, el día 19 de junio de 2020.

CERTIFICO: Además, que todos los las/los legisladoras/es Municipales fueron debidamente citados para la referida sesión, en la forma que determina la Ley.

Y para que así conste, expido la presente y hago estampar el **GRAN SELLO DEL MUNICIPIO DE AGUADILLA** y firmo la presente hoy, 19 de junio de 2020.

Lcda. Dennisse M. Valentín Marcial
Secretaria
Legislatura Municipal



MUNICIPIO DE: AGUADILLA
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020-2021
INGRESOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	INGRESO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2020-2021	2019-2020		
Fondo General	01	03	04	00	00	81.01	Patentes	03 - Finanzas	\$ 6,665,854.00	\$ 7,083,130.00	\$ 6,683,760.00	\$ 17,906.00
Fondo General	01	03	04	00	00	81.02	Patentes Años Anteriores	03 - Finanzas			\$ 76,907.00	\$ 76,907.00
Fondo General	01	03	04	00	00	81.03	Impuesto Municipal sobre las Ventas	03 - Finanzas	\$ 152,438.00	\$ 500,000.00	\$ 326,313.00	\$ 173,875.00
Fondo General	01	03	04	00	00	81.21	Intereses y Recargos por Demoras en Patentes	03 - Finanzas	\$ 153,683.00	\$ 75,000.00	\$ 338,617.24	\$ 184,934.24
Fondo General	01	03	04	00	00	83.01	Arbitrios de Construcción	03 - Finanzas	\$ 1,686,500.00	\$ 555,000.00	\$ 1,197,744.00	\$ (488,756.00)
Fondo General	01	03	04	00	00	83.04	Licencias y Permisos	03 - Finanzas	\$ 169,000.00	\$ 157,038.00	\$ 83,356.00	\$ (85,644.00)
Fondo General	01	03	04	00	00	84.02	Compensación AEE	03 - Finanzas	\$ 919,922.00	\$ 919,922.00		\$ (919,922.00)
Fondo General	01	03	04	00	00	84.04	Otros Ingresos Intergubernamentales	03 - Finanzas	\$ 828,184.00	\$ 1,238,012.11	\$ 928,509.00	\$ 100,325.00
Fondo General	01	03	04	00	00	85.06	Permisos de Uso Estadios y Coliseos	03 - Finanzas			\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
Fondo General	01	03	04	00	00	85.15	Ingresos por Servicios Transportación	03 - Finanzas	\$ 380,889.00	\$ 380,889.00		\$ (380,889.00)
Fondo General	01	03	04	00	00	86.01	Multas	03 - Finanzas	\$ 8,600.00	\$ 7,000.00	\$ 4,855.00	\$ (3,745.00)
Fondo General	01	03	04	00	00	87.01	Intereses en Inversiones	03 - Finanzas	\$ 3,000.00	\$ 8,000.00	\$ 33,293.00	\$ 30,293.00
Fondo General	01	03	04	00	00	87.03	Intereses Bancarios	03 - Finanzas	\$ 162,342.00	\$ 130,000.00	\$ 85,673.99	\$ (76,668.01)
Fondo General	01	03	04	00	00	87.05	Ingresos Eventuales	03 - Finanzas	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 1,994,418.00	\$ 1,974,418.00
Fondo General	01	03	04	00	00	87.06	Renta Locales y Propiedad Municipal	03 - Finanzas	\$ 1,700,000.00	\$ 1,682,117.73	\$ 158,478.00	\$ (1,541,522.00)
Fondo General	01	03	04	00	00	87.09	Otros Ingresos	03 - Finanzas	\$ 4,000.00	\$ 2,495.00		\$ (4,000.00)
Fondo General	01	03	04	00	00	87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	\$8,419,495.63	\$ 5,873,842.82	\$ 6,376,592.64	\$ (2,042,902.99)
TOTAL									\$ 21,273,907.63	\$ 18,632,446.66	\$ 18,289,516.87	(\$2,984,390.76)



MUNICIPIO DE: AGUADILLA
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020-2021
GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2020-2021	2019-2020	1/0/1900	
Fondo General	01	01	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	01 - Legislatura Municipal	\$ 76,860.00	\$ 77,028.00	\$ 73,903.50	\$ 2,956.50
Fondo General	01	01	01	00	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	01 - Legislatura Municipal				\$ -
Fondo General	01	01	01	00	00	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	01 - Legislatura Municipal				\$ -
Fondo General	01	01	01	00	00	91.11	Sistema de Retiro	01 - Legislatura Municipal				\$ -
Fondo General	01	01	01	00	00	91.31	Seguro Social Federal	01 - Legislatura Municipal				\$ -
Fondo General	01	01	04	00	00	92.01	Materiales de Oficina	01 - Legislatura Municipal	\$ 2,000.00	\$ 25.00	\$ 54.58	\$ 1,945.42
Fondo General	01	01	04	00	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	01 - Legislatura Municipal	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 57.00	\$ (32.00)
Fondo General	01	01	04	00	00	92.23	Compra de Uniformes	01 - Legislatura Municipal	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	01	04	00	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	01 - Legislatura Municipal	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	01	04	00	00	93.27	Compra de Equipos	01 - Legislatura Municipal	\$ 25.00	\$ 3,000.00	\$ 2,778.00	\$ (2,753.00)
Fondo General	01	01	04	00	00	94.01	Dietas	01 - Legislatura Municipal	\$ 98,000.00	\$ 100,000.00	\$ 42,520.00	\$ 55,480.00
Fondo General	01	01	04	00	00	94.06	Adiestramientos	01 - Legislatura Municipal	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	01	04	00	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	01 - Legislatura Municipal	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	01	04	00	00	94.15	Relaciones Públicas	01 - Legislatura Municipal	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	01	04	00	00	94.21	Gastos de Viaje	01 - Legislatura Municipal	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	01	04	00	00	94.25	Servicios Legales	01 - Legislatura Municipal	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 8,875.00	\$ 21,125.00



MUNICIPIO DE: AGUADILLA
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020-2021
GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2020-2021	2019-2020	1/0/1900	
Fondo General	01	01	04	00	00	94.44	Cuotas y Suscripciones	01 - Legislatura Municipal	\$ 3,100.00	\$ 3,100.00	\$ 3,100.00	\$ -
Fondo General	01	01	04	00	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	01 - Legislatura Municipal	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	01	04	00	00	94.61	Mantenimiento de Equipo	01 - Legislatura Municipal	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 2,652.68	\$ (2,627.68)
Fondo General	01	01	04	00	00	94.63	Mantenimiento de Vehículos	01 - Legislatura Municipal	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	01	04	00	00	94.65	Misceláneos	01 - Legislatura Municipal	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 450.00	\$ (425.00)
Fondo General	01	01	04	00	00	94.67	Publicaciones y Anuncios	01 - Legislatura Municipal	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 686.04	\$ (661.04)
Fondo General	01	01	04	00	00	94.69	Franqueo	01 - Legislatura Municipal	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 106.00	\$ (81.00)
Fondo General	01	02	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 932,472.00	\$ 592,896.00	\$ 522,514.99	\$ 409,957.01
Fondo General	01	02	01	00	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	02 - Oficina del Alcalde(sa)				\$ -
Fondo General	01	02	01	00	00	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	02 - Oficina del Alcalde(sa)				\$ -
Fondo General	01	02	01	00	00	91.11	Sistema de Retiro	02 - Oficina del Alcalde(sa)				\$ -
Fondo General	01	02	01	00	00	91.31	Seguro Social Federal	02 - Oficina del Alcalde(sa)				\$ -
Fondo General	01	02	02	00	00	94.47	Donaciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 250,000.00	\$ 25,000.00	\$ 2,420.00	\$ 247,580.00
Fondo General	01	02	02	02	00	94.47	Donaciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 30,000.00	\$ 9,000.00	\$ 5,314.80	\$ 24,685.20
Fondo General	01	02	04	00	00	92.01	Materiales de Oficina	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 58.35	\$ (33.35)
Fondo General	01	02	04	00	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 115.00	\$ 1,685.00
Fondo General	01	02	04	00	00	92.21	Alimentos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00



MUNICIPIO DE: AGUADILLA
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020-2021
GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2020-2021	2019-2020	1/0/1900	
Fondo General	01	02	04	00	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 225.00	\$ 225.00	\$ 140.50	\$ 84.50
Fondo General	01	02	04	00	00	93.01	Equipo de Oficina	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	02	04	00	00	93.27	Compra de Equipos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	02	04	00	00	94.05	Gastos de Representación	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	02	04	00	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 150,000.00	\$ 96,000.00	\$ 70,983.39	\$ 79,016.61
Fondo General	01	02	04	00	00	94.15	Relaciones Públicas	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	02	04	00	00	94.25	Servicios Legales	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 227,400.00	\$ 227,400.00	\$ 169,746.21	\$ 57,653.79
Fondo General	01	02	04	00	00	94.44	Cuotas y Suscripciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ -
Fondo General	01	02	04	00	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 1,025.00	\$ 1,025.00	\$ 562.50	\$ 462.50
Fondo General	01	02	04	00	00	94.61	Mantenimiento de Equipo	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	02	04	00	00	94.65	Misceláneos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 70,000.00	\$ 100,000.00	\$ 66,586.36	\$ 3,413.64
Fondo General	01	02	04	00	00	94.81	Festival o Actividad I	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 30,000.00	\$ 25.00	\$ 29,738.75	\$ 261.25
Fondo General	01	02	04	00	00	94.82	Festival o Actividad II	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	02	18	02	00	91.01	Empleados Regulares	02 - Oficina del Alcalde(sa)				\$ -
Fondo General	01	02	18	02	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	02 - Oficina del Alcalde(sa)				\$ -
Fondo General	01	02	18	02	00	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	02 - Oficina del Alcalde(sa)				\$ -



MUNICIPIO DE: AGUADILLA
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020-2021
GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2020-2021	2019-2020	1/0/1900	
Fondo General	01	03	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	03 - Finanzas	\$ 1,106,959.20	\$ 1,187,352.24	\$ 973,247.73	\$ 133,711.47
Fondo General	01	03	01	00	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	03 - Finanzas				\$ -
Fondo General	01	03	01	00	00	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	03 - Finanzas				\$ -
Fondo General	01	03	01	00	00	91.10	Seguro Choferil	03 - Finanzas				\$ -
Fondo General	01	03	01	00	00	91.11	Sistema de Retiro	03 - Finanzas				\$ -
Fondo General	01	03	01	00	00	91.14	Cargo de "PayGo"	03 - Finanzas	\$ 2,341,596.88		\$ 54,914.84	\$ 2,286,682.04
Fondo General	01	03	01	00	00	91.31	Seguro Social Federal	03 - Finanzas				\$ -
Fondo General	01	03	01	00	00	91.45	Seguro por Desempleo	03 - Finanzas	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	03	01	00	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	03 - Finanzas	\$ 461,596.30	\$ 591,439.00	\$ 98,999.82	\$ 362,596.48
Fondo General	01	03	01	00	00	91.74	Interés y Penalidades	03 - Finanzas	\$ 400.00	\$ 400.00		\$ 400.00
Fondo General	01	03	04	00	00	92.01	Materiales de Oficina	03 - Finanzas	\$ 2,000.00	\$ 2,500.00	\$ 2,841.46	\$ (841.46)
Fondo General	01	03	04	00	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	03 - Finanzas	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 899.40	\$ (874.40)
Fondo General	01	03	04	00	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	03 - Finanzas	\$ 500.00	\$ 825.00	\$ 60.53	\$ 439.47
Fondo General	01	03	04	00	00	93.01	Equipo de Oficina	03 - Finanzas	\$ 400.00	\$ 425.00	\$ 1,170.00	\$ (770.00)
Fondo General	01	03	04	00	00	93.27	Compra de Equipos	03 - Finanzas	\$ 1,000.00	\$ 1,825.00	\$ 836.10	\$ 163.90
Fondo General	01	03	04	00	00	93.60	Compra de Terrenos	03 - Finanzas	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	03	04	00	00	94.10	Gastos de Auditoría Sencilla (Single Audit)	03 - Finanzas	\$ 42,000.00	\$ 42,000.00	\$ 42,000.00	\$ -
Fondo General	01	03	04	00	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	03 - Finanzas	\$ 55,000.00	\$ 151,443.00	\$ 127,265.00	\$ (72,265.00)



MUNICIPIO DE: AGUADILLA
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020-2021
GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
									2020-2021	2019-2020		
Fondo General	01	03	04	00	00	94.21	Gastos de Viaje	03 - Finanzas				\$ -
Fondo General	01	03	04	00	00	94.36	Cánon Excavaciones y Demoliciones	03 - Finanzas	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ -
Fondo General	01	03	04	00	00	94.42	Seguros	03 - Finanzas	\$ 500,000.00			\$ 500,000.00
Fondo General	01	03	04	00	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	03 - Finanzas	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	03	04	00	00	94.58	Déficit	03 - Finanzas	\$ 15,000.00	\$ 57,027.00		\$ 15,000.00
Fondo General	01	03	04	00	00	94.60	Intereses Cuentas Vendidas	03 - Finanzas	\$ 13,208.21	\$ 13,517.24	\$ 11,264.37	\$ 1,943.84
Fondo General	01	03	04	00	00	94.61	Mantenimiento de Equipo	03 - Finanzas	\$ 291,838.76	\$ 291,838.76	\$ 201,402.50	\$ 90,436.26
Fondo General	01	03	04	00	00	94.65	Misceláneos	03 - Finanzas	\$ 500,000.00	\$ 1,033,399.87	\$ 695,694.95	\$ (195,694.95)
Fondo General	01	03	04	00	00	94.70	Pago de Sentencias y Reclamaciones	03 - Finanzas	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00		\$ 50,000.00
Fondo General	01	03	04	00	00	94.71	Reclamaciones Años Anteriores	03 - Finanzas	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 665.50	\$ (640.50)
Fondo General	01	03	04	00	00	94.75	Reserva	03 - Finanzas	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 2,825.00	\$ (2,800.00)
Fondo General	01	03	04	00	00	94.77	Aportación al CRIM	03 - Finanzas	\$ 407,347.14	\$ 400,350.94	\$ 333,625.80	\$ 73,721.34
Fondo General	01	03	04	00	00	94.78	Liquidación Deuda del CRIM	03 - Finanzas	\$ 41,007.30	\$ 583,572.23	\$ 485,350.90	\$ (444,343.60)
Fondo General	01	03	04	00	00	94.80	Fiestas Patronales	03 - Finanzas				\$ -
Fondo General	01	03	04	00	00	99.01	Transferencias que Salen	03 - Finanzas	\$ 763,627.61	\$ 787,688.59	\$ 792,116.94	\$ (28,489.33)
Fondo General	01	03	04	00	00	94.39	Cargos por Servicios Bancarios	03 - Finanzas	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 4,963.41	\$ 1,036.59
Fondo General	01	03	04	00	00	94.76	Aportación al Fondo de Equiparación	03 - Finanzas		\$ 2,652,716.74	\$ 2,210,597.30	\$ (2,210,597.30)
Fondo General	01	03	38	00	00	92.25	Combustible y Lubricantes	03 - Finanzas	\$ 100,000.00	\$ 25.00		\$ 100,000.00
Fondo General	01	03	38	00	00	92.28	Energía Eléctrica	03 - Finanzas	\$ 924,003.03	\$ 924,003.03	\$ 7,828.48	\$ 916,174.55
Fondo General	01	03	38	00	00	92.32	Acueducto y Alcantarillados	03 - Finanzas	\$ 300,000.00	\$ 25.00	\$ 301,427.51	\$ (1,427.51)
Fondo General	01	03	38	00	00	92.35	Teléfono y Comunicaciones	03 - Finanzas	\$ 170,000.00	\$ 161,808.00	\$ 127,681.67	\$ 42,318.33
Fondo General	01	04	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	04 - Obras Públicas	\$ 1,187,251.56	\$ 1,225,918.44	\$ 1,122,590.20	\$ 64,661.36



MUNICIPIO DE: AGUADILLA
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020-2021
GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2020-2021	2019-2020	1/0/1900	
Fondo General	01	04	01	00	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	04 - Obras Públicas				\$ -
Fondo General	01	04	01	00	00	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	04 - Obras Públicas				\$ -
Fondo General	01	04	01	00	00	91.11	Sistema de Retiro	04 - Obras Públicas				\$ -
Fondo General	01	04	01	00	00	91.31	Seguro Social Federal	04 - Obras Públicas				\$ -
Fondo General	01	04	04	00	00	92.01	Materiales de Oficina	04 - Obras Públicas	\$ 1,000.00	\$ 25.00	\$ 198.89	\$ 801.11
Fondo General	01	04	04	00	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	04 - Obras Públicas	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00	\$ 1,193.40	\$ 8,806.60
Fondo General	01	04	04	00	00	92.23	Compra de Uniformes	04 - Obras Públicas	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	04	04	00	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	04 - Obras Públicas	\$ 2,000.00	\$ 2,100.00	\$ 5,522.84	\$ (3,522.84)
Fondo General	01	04	04	00	00	93.01	Equipo de Oficina	04 - Obras Públicas	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	04	04	00	00	93.27	Compra de Equipos	04 - Obras Públicas	\$ 400,000.00	\$ 25.00	\$ 2,656.91	\$ 397,343.09
Fondo General	01	04	04	00	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	04 - Obras Públicas	\$ 10,000.00	\$ 25.00	\$ 6,910.00	\$ 3,090.00
Fondo General	01	04	04	00	00	94.61	Mantenimiento de Equipo	04 - Obras Públicas	\$ 1,000.00	\$ 25.00	\$ 714.95	\$ 285.05
Fondo General	01	04	04	00	00	94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	04 - Obras Públicas	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 236,809.70	\$ (236,784.70)
Fondo General	01	04	04	00	00	94.63	Mantenimiento de Vehículos	04 - Obras Públicas	\$ 300,000.00	\$ 10,000.00	\$ 14,851.08	\$ 285,148.92
Fondo General	01	04	04	00	00	94.64	Mantenimiento de Edificios	04 - Obras Públicas	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00	\$ 24,333.30	\$ (14,333.30)
Fondo General	01	04	04	00	00	94.65	Misceláneos	04 - Obras Públicas	\$ 10,000.00	\$ 14,000.00	\$ 25,503.66	\$ (15,503.66)
Fondo General	01	04	08	00	00	91.01	Empleados Regulares	04 - Obras Públicas	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	04	08	00	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	04 - Obras Públicas	\$ -	\$ -		\$ -



MUNICIPIO DE: AGUADILLA
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020-2021
GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2020-2021	2019-2020	1/0/1900	
Fondo General	01	04	08	00	00	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	04 - Obras Públicas	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	04	08	00	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	04 - Obras Públicas	\$ 350,000.00	\$ 380,889.00	\$ 144,786.00	\$ 205,214.00
Fondo General	01	04	08	00	00	94.65	Misceláneos	04 - Obras Públicas	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	05	04	00	00	94.43	Gastos de Salud	05 - Salud	\$ 1,200,000.00	\$ -		\$ 1,200,000.00
Fondo General	01	06	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 251,937.00	\$ 319,856.04	\$ 330,968.03	\$ (79,031.03)
Fondo General	01	06	01	00	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias				\$ -
Fondo General	01	06	01	00	00	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias				\$ -
Fondo General	01	06	01	00	00	92.01	Materiales de Oficina	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 184.93	\$ (159.93)
Fondo General	01	06	04	00	00	92.11	Drogas, Medicinas y Otros Suministros	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	06	04	00	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 1,158.99	\$ (1,133.99)
Fondo General	01	06	04	00	00	92.21	Alimentos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	06	04	00	00	92.23	Compra de Uniformes	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	06	04	00	00	92.38	Materiales de Construcción	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00



MUNICIPIO DE: AGUADILLA
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020-2021
GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2020-2021	2019-2020	1/0/1900	
Fondo General	01	06	04	00	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,143.90	\$ (143.90)
Fondo General	01	06	04	00	00	93.01	Equipo de Oficina	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	06	04	00	00	93.27	Compra de Equipos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 525.00	\$ 525.00	\$ 7,994.01	\$ (7,469.01)
Fondo General	01	06	04	00	00	94.61	Mantenimiento de Equipo	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		#VALUE!
Fondo General	01	06	04	00	00	94.65	Misceláneos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 776.20	\$ (751.20)
Fondo General	01	06	45	00	00	91.01	Empleados Regulares	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 338,472.00	\$ 318,468.00	\$ 219,149.57	\$ 119,322.43
Fondo General	01	07	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	07 - Guardia Municipal	\$ 793,788.00	\$ 848,604.00	\$ 832,877.96	\$ (39,089.96)
Fondo General	01	07	01	00	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	07 - Guardia Municipal				\$ -
Fondo General	01	07	01	00	00	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	07 - Guardia Municipal				\$ -
Fondo General	01	07	04	00	00	92.01	Materiales de Oficina	07 - Guardia Municipal	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 437.34	\$ (412.34)
Fondo General	01	07	04	00	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	07 - Guardia Municipal	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	07	04	00	00	92.21	Alimentos	07 - Guardia Municipal	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	07	04	00	00	92.23	Compra de Uniformes	07 - Guardia Municipal	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 122.00	\$ (97.00)
Fondo General	01	07	04	00	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	07 - Guardia Municipal	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 3,458.58	\$ 541.42



MUNICIPIO DE: AGUADILLA
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020-2021
GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2020-2021	2019-2020	1/0/1900	
Fondo General	01	07	04	00	00	93.01	Equipo de Oficina	07 - Guardia Municipal	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	07	04	00	00	93.27	Compra de Equipos	07 - Guardia Municipal	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	07	04	00	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	07 - Guardia Municipal	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	07	04	00	00	94.61	Mantenimiento de Equipo	07 - Guardia Municipal	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	07	04	00	00	94.63	Mantenimiento de Vehículos	07 - Guardia Municipal	\$ 1,000.00	\$ 4,000.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	07	04	00	00	94.65	Misceláneos	07 - Guardia Municipal	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	08	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	08 - Recursos Humanos	\$ 474,252.00	\$ 472,848.00	\$ 656,980.62	\$ (182,728.62)
Fondo General	01	08	01	00	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	08 - Recursos Humanos	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 38,255.82	\$ 61,744.18
Fondo General	01	08	01	00	00	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	08 - Recursos Humanos				\$ -
Fondo General	01	08	01	00	00	91.11	Sistema de Retiro	08 - Recursos Humanos				\$ -
Fondo General	01	08	01	00	00	91.31	Seguro Social Federal	08 - Recursos Humanos	\$ 659,938.73	\$ 626,567.21	\$ 586,157.93	\$ 73,780.80
Fondo General	01	08	01	00	00	91.41	Plan Médico	08 - Recursos Humanos	\$ 602,172.00	\$ 602,172.00	\$ 467,890.43	\$ 134,281.57
Fondo General	01	08	01	00	00	91.71	Bono Navideño	08 - Recursos Humanos	\$ 194,500.00	\$ 194,500.00	\$ 244,383.55	\$ (49,883.55)
Fondo General	01	08	04	00	00	92.01	Materiales de Oficina	08 - Recursos Humanos	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 1,088.25	\$ (1,063.25)
Fondo General	01	08	04	00	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	08 - Recursos Humanos	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 410.00	\$ (385.00)
Fondo General	01	08	04	00	00	93.01	Equipo de Oficina	08 - Recursos Humanos	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	08	04	00	00	93.27	Compra de Equipos	08 - Recursos Humanos	\$ 225.00	\$ 225.00	\$ 359.88	\$ (134.88)

MUNICIPIO DE: AGUADILLA
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020-2021
GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2020-2021	2019-2020	1/0/1900	
Fondo General	01	08	04	00	00	94.06	Adiestramientos	08 - Recursos Humanos	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 570.00	\$ (70.00)
Fondo General	01	08	04	00	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	08 - Recursos Humanos	\$ 25.00	\$ 10,000.00		\$ 25.00
Fondo General	01	08	04	00	00	94.13	Pruebas de Dopaje	08 - Recursos Humanos	\$ 25.00	\$ 2,500.00		\$ 25.00
Fondo General	01	08	04	00	00	94.61	Mantenimiento de Equipo	08 - Recursos Humanos	\$ 12,600.00	\$ 12,600.00	\$ 10,100.00	\$ 2,500.00
Fondo General	01	08	04	00	00	94.65	Misceláneos	08 - Recursos Humanos	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 1,864.99	\$ (1,839.99)
Fondo General	01	08	01	00	00	91.10	Seguro Choferil	08 - Recursos Humanos	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 616.80	\$ 183.20
Fondo General	01	08	01	00	00	91.45	Seguro por Desempleo	08 - Recursos Humanos	\$ 60,000.00	\$ 90,000.00	\$ 56,355.41	\$ 3,644.59
Fondo General	01	08	04	00	00	94.21	Gastos de Viaje	08 - Recursos Humanos	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 2,819.79	\$ 180.21
Fondo General	01	09	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	09 - Recreación y Deportes	\$ 451,056.00	\$ 483,672.00	\$ 411,649.07	\$ 39,406.93
Fondo General	01	09	01	00	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	09 - Recreación y Deportes				\$ -
Fondo General	01	09	01	00	00	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	09 - Recreación y Deportes				\$ -
Fondo General	01	09	04	00	00	92.01	Materiales de Oficina	09 - Recreación y Deportes	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 688.00	\$ (663.00)
Fondo General	01	09	04	00	00	92.05	Herramientas	09 - Recreación y Deportes	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	09	04	00	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	09 - Recreación y Deportes	\$ 2,000.00	\$ 5,000.00	\$ 2,317.80	\$ (317.80)
Fondo General	01	09	04	00	00	92.23	Compra de Uniformes	09 - Recreación y Deportes	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	09	04	00	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	09 - Recreación y Deportes	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 7,435.86	\$ (2,435.86)



MUNICIPIO DE: AGUADILLA
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020-2021
GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
									2020-2021	2019-2020		
Fondo General	01	09	04	00	00	93.01	Equipo de Oficina	09 - Recreación y Deportes	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	09	04	00	00	93.27	Compra de Equipos	09 - Recreación y Deportes	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 1,759.95	\$ (1,734.95)
Fondo General	01	09	04	00	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	09 - Recreación y Deportes	\$ 14,400.00	\$ 14,400.00	\$ 15,400.00	\$ (1,000.00)
Fondo General	01	09	04	00	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	09 - Recreación y Deportes	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 500.00	\$ (475.00)
Fondo General	01	09	04	00	00	94.61	Mantenimiento de Equipo	09 - Recreación y Deportes	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00	\$ 1,909.81	\$ 90.19
Fondo General	01	09	04	00	00	94.65	Misceláneos	09 - Recreación y Deportes	\$ 1,025.00	\$ 1,025.00	\$ 975.12	\$ 49.88
Fondo General	01	09	04	00	00	94.81	Festival o Actividad I	09 - Recreación y Deportes	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	11	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	11 - Centro de Envejecientes	\$ 870,916.44	\$ 854,824.44	\$ 807,072.84	\$ 63,843.60
Fondo General	01	11	01	00	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	11 - Centro de Envejecientes				\$ -
Fondo General	01	11	01	00	00	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	11 - Centro de Envejecientes				\$ -
Fondo General	01	11	01	00	00	91.11	Sistema de Retiro	11 - Centro de Envejecientes				\$ -
Fondo General	01	11	04	00	00	92.01	Materiales de Oficina	11 - Centro de Envejecientes	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	11	04	00	00	92.11	Drogas, Medicinas y Otros Suministros	11 - Centro de Envejecientes	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	11	04	00	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	11 - Centro de Envejecientes	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 63.95	\$ 2,936.05
Fondo General	01	11	04	00	00	92.21	Alimentos	11 - Centro de Envejecientes	\$ 35,000.00	\$ 75,000.00	\$ 12,185.52	\$ 22,814.48
Fondo General	01	11	04	00	00	92.23	Compra de Uniformes	11 - Centro de Envejecientes	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00



MUNICIPIO DE: AGUADILLA
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020-2021
GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
									2020-2021	2019-2020		
Fondo General	01	11	04	00	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	11 - Centro de Envejecientes	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	11	04	00	00	93.01	Equipo de Oficina	11 - Centro de Envejecientes	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 488.00	\$ (463.00)
Fondo General	01	11	04	00	00	93.27	Compra de Equipos	11 - Centro de Envejecientes	\$ 3,000.00	\$ 6,500.00	\$ 3,999.00	\$ (999.00)
Fondo General	01	11	04	00	00	94.61	Mantenimiento de Equipo	11 - Centro de Envejecientes	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	11	04	00	00	94.64	Mantenimiento de Edificios	11 - Centro de Envejecientes	\$ 1,025.00	\$ 1,025.00	\$ 390.00	\$ 635.00
Fondo General	01	11	04	00	00	94.65	Misceláneos	11 - Centro de Envejecientes	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 225.00	\$ 1,275.00
Fondo General	01	19	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	19 - Secretaría Municipal	\$ 392,583.00	\$ 351,603.00	\$ 336,389.98	\$ 56,193.02
Fondo General	01	19	01	00	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	19 - Secretaría Municipal				\$ -
Fondo General	01	19	01	00	00	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	19 - Secretaría Municipal				\$ -
Fondo General	01	19	01	00	00	91.11	Sistema de Retiro	19 - Secretaría Municipal				\$ -
Fondo General	01	19	04	00	00	92.01	Materiales de Oficina	19 - Secretaría Municipal	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00	\$ 633.47	\$ 366.53
Fondo General	01	19	04	00	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	19 - Secretaría Municipal	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ -	\$ 25.00
Fondo General	01	19	04	00	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	19 - Secretaría Municipal	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 51.70	\$ 448.30
Fondo General	01	19	04	00	00	93.01	Equipo de Oficina	19 - Secretaría Municipal	\$ 500.00	\$ 525.00		\$ 500.00
Fondo General	01	19	04	00	00	93.27	Compra de Equipos	19 - Secretaría Municipal	\$ 500.00	\$ 1,325.00		\$ 500.00
Fondo General	01	19	04	00	00	94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	19 - Secretaría Municipal	\$ 16,500.00	\$ 16,500.00	\$ 16,500.00	\$ -

MUNICIPIO DE: AGUADILLA
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020-2021
GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2020-2021	2019-2020	1/0/1900	
Fondo General	01	19	04	00	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	19 - Secretaría Municipal	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	19	04	00	00	94.61	Mantenimiento de Equipo	19 - Secretaría Municipal	\$ 79,343.01	\$ 79,343.01	\$ 35,946.03	\$ 43,396.98
Fondo General	01	19	04	00	00	94.65	Misceláneos	19 - Secretaría Municipal	\$ 225.00	\$ 225.00	\$ 230.00	\$ (5.00)
Fondo General	01	19	04	00	00	94.67	Publicaciones y Anuncios	19 - Secretaría Municipal	\$ 3,000.00	\$ 7,500.00	\$ 7,459.29	\$ (4,459.29)
Fondo General	01	19	04	00	00	94.69	Franqueo	19 - Secretaría Municipal	\$ 5,000.00	\$ 15,000.00	\$ 1,669.00	\$ 3,331.00
Fondo General	01	21	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	21 - Auditoría Interna	\$ 57,204.00	\$ 57,204.00	\$ 55,003.75	\$ 2,200.25
Fondo General	01	21	01	00	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	21 - Auditoría Interna				\$ -
Fondo General	01	21	01	00	00	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	21 - Auditoría Interna				\$ -
Fondo General	01	21	01	00	00	91.11	Sistema de Retiro	21 - Auditoría Interna				\$ -
Fondo General	01	21	04	00	00	92.01	Materiales de Oficina	21 - Auditoría Interna	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	21	04	00	00	93.01	Equipo de Oficina	21 - Auditoría Interna	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	21	04	00	00	93.27	Compra de Equipos	21 - Auditoría Interna	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	21	04	00	00	94.44	Cuotas y Suscripciones	21 - Auditoría Interna	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	21	04	00	00	94.61	Mantenimiento de Equipo	21 - Auditoría Interna	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	21	04	00	00	94.65	Misceláneos	21 - Auditoría Interna	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	23	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	23 - Centro de Procesamiento de Datos	\$ 202,949.04	\$ 144,329.04	\$ 146,871.80	\$ 56,077.24
Fondo General	01	23	01	00	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	23 - Centro de Procesamiento de Datos				\$ -



MUNICIPIO DE: AGUADILLA
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020-2021
GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2020-2021	2019-2020	1/0/1900	
Fondo General	01	23	01	00	00	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	23 - Centro de Procesamiento de Datos				\$ -
Fondo General	01	23	01	00	00	91.11	Sistema de Retiro	23 - Centro de Procesamiento de Datos				\$ -
Fondo General	01	23	04	00	00	92.01	Materiales de Oficina	23 - Centro de Procesamiento de Datos	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 73.22	\$ 926.78
Fondo General	01	23	04	00	00	92.05	Herramientas	23 - Centro de Procesamiento de Datos	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	23	04	00	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	23 - Centro de Procesamiento de Datos	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	23	04	00	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	23 - Centro de Procesamiento de Datos	\$ 500.00	\$ 500.00		\$ 500.00
Fondo General	01	23	04	00	00	93.01	Equipo de Oficina	23 - Centro de Procesamiento de Datos	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	23	04	00	00	93.02	Programas de Computadoras	23 - Centro de Procesamiento de Datos	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00		\$ 2,500.00
Fondo General	01	23	04	00	00	93.27	Compra de Equipos	23 - Centro de Procesamiento de Datos	\$ 1,025.00	\$ 1,025.00	\$ 15,527.70	\$ (14,502.70)
Fondo General	01	23	04	00	00	94.44	Cuotas y Suscripciones	23 - Centro de Procesamiento de Datos	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	23	04	00	00	94.61	Mantenimiento de Equipo	23 - Centro de Procesamiento de Datos	\$ 2,000.00	\$ 10,000.00		\$ 2,000.00
Fondo General	01	23	04	00	00	94.65	Misceláneos	23 - Centro de Procesamiento de Datos	\$ 2,000.00	\$ 10,000.00	\$ 2,132.75	\$ (132.75)



MUNICIPIO DE: AGUADILLA
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020-2021
GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2020-2021	2019-2020	1/0/1900	
Fondo General	01	25	55	00	00	91.01	Empleados Regulares	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 102,156.00	\$ 86,400.00	\$ 37,531.40	\$ 64,624.60
Fondo General	01	25	55	00	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	25 - Planificación y Desarrollo				\$ -
Fondo General	01	25	55	00	00	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	25 - Planificación y Desarrollo				\$ -
Fondo General	01	25	55	00	00	91.11	Sistema de Retiro	25 - Planificación y Desarrollo				\$ -
Fondo General	01	25	55	00	00	92.01	Materiales de Oficina	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	25	55	00	00	92.21	Alimentos	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	25	55	00	00	93.01	Equipo de Oficina	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	25	55	00	00	93.27	Compra de Equipos	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	25	55	00	00	94.31	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 38,000.00	\$ (37,500.00)
Fondo General	01	25	55	00	00	94.61	Mantenimiento de Equipo	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 421,201.45	\$ (421,176.45)
Fondo General	01	25	55	00	00	94.65	Misceláneos	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 195.00	\$ 305.00
Fondo General	01	28	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	28 - Conservación y Ornato	\$ 516,967.80	\$ 447,057.84	\$ 421,201.45	\$ 95,766.35
Fondo General	01	28	01	00	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	28 - Conservación y Ornato				\$ -
Fondo General	01	28	01	00	00	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	28 - Conservación y Ornato				\$ -
Fondo General	01	29	43	00	00	91.01	Empleados Regulares	29 - Desarrollo Económico	\$ 181,476.00	\$ 181,476.00	\$ 122,573.00	\$ 58,903.00



MUNICIPIO DE: AGUADILLA
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020-2021
GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
									2020-2021	2019-2020		
Fondo General	01	29	43	00	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	29 - Desarrollo Económico				\$ -
Fondo General	01	29	43	00	00	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	29 - Desarrollo Económico				\$ -
Fondo General	01	29	43	00	00	91.11	Sistema de Retiro	29 - Desarrollo Económico				\$ -
Fondo General	01	29	43	00	00	92.01	Materiales de Oficina	29 - Desarrollo Económico	\$ 100.00	\$ 100.00		\$ 100.00
Fondo General	01	29	43	00	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	29 - Desarrollo Económico	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	29	43	00	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	29 - Desarrollo Económico	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	29	43	00	00	93.01	Equipo de Oficina	29 - Desarrollo Económico	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	29	43	00	00	93.27	Compra de Equipos	29 - Desarrollo Económico	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	29	43	00	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	29 - Desarrollo Económico	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	29	43	00	00	94.31	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	29 - Desarrollo Económico	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	29	43	00	00	94.32	Costos de Construcción	29 - Desarrollo Económico	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	29	43	00	00	94.41	Inspección de Edificios y Construcciones	29 - Desarrollo Económico	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	29	43	00	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	29 - Desarrollo Económico	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	29	43	00	00	94.61	Mantenimiento de Equipo	29 - Desarrollo Económico	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	29	43	00	00	94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	29 - Desarrollo Económico	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00



MUNICIPIO DE: AGUADILLA
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020-2021
GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2020-2021	2019-2020	1/0/1900	
Fondo General	01	29	43	00	00	94.64	Mantenimiento de Edificios	29 - Desarrollo Económico				\$ -
Fondo General	01	29	43	00	00	94.65	Misceláneos	29 - Desarrollo Económico	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 1,852.78	\$ (1,352.78)
Fondo General	01	29	43	00	00	99.01	Transferencias que Salen	29 - Desarrollo Económico	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	33	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	33 - Oficina del Vice-Alcalde	\$ 44,784.00	\$ 58,440.00	\$ 58,818.60	\$ (14,034.60)
Fondo General	01	33	01	00	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	33 - Oficina del Vice-Alcalde				\$ -
Fondo General	01	33	01	00	00	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	33 - Oficina del Vice-Alcalde				\$ -
Fondo General	01	33	01	00	00	91.11	Sistema de Retiro	33 - Oficina del Vice-Alcalde				\$ -
Fondo General	01	33	01	00	00	92.01	Materiales de Oficina	33 - Oficina del Vice-Alcalde	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	33	04	00	00	93.01	Equipo de Oficina	33 - Oficina del Vice-Alcalde	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	33	04	00	00	93.11	Vehículos Municipales	33 - Oficina del Vice-Alcalde	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	33	04	00	00	93.27	Compra de Equipos	33 - Oficina del Vice-Alcalde	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	33	04	00	00	94.34	Costos de Adquisición	33 - Oficina del Vice-Alcalde	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	33	04	00	00	94.35	Tasaciones	33 - Oficina del Vice-Alcalde	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	33	04	00	00	94.65	Misceláneos	33 - Oficina del Vice-Alcalde	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	40	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	40 - Oficina de Permisos	\$ 198,012.00	\$ 198,012.00	\$ 138,473.25	\$ 59,538.75
Fondo General	01	40	01	00	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	40 - Oficina de Permisos				\$ -



MUNICIPIO DE: AGUADILLA
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020-2021
GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2020-2021	2019-2020	1/0/1900	
Fondo General	01	40	01	00	00	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	40 - Oficina de Permisos				\$ -
Fondo General	01	40	01	00	00	91.11	Sistema de Retiro	40 - Oficina de Permisos				\$ -
Fondo General	01	40	04	00	00	92.01	Materiales de Oficina	40 - Oficina de Permisos	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	40	04	00	00	93.01	Equipo de Oficina	40 - Oficina de Permisos	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	40	04	00	00	93.27	Compra de Equipos	40 - Oficina de Permisos	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	40	04	00	00	94.65	Misceláneos	40 - Oficina de Permisos	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	51	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	51 - Facilidades Municipales				\$ -
Fondo General	01	51	01	00	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	51 - Facilidades Municipales				\$ -
Fondo General	01	51	01	00	00	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	51 - Facilidades Municipales				\$ -
Fondo General	01	60	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	60 - Oficina de Iniciativas de Bases de Fe y Comunitarias	\$ 247,560.00			\$ 247,560.00
									\$ 20,450,810.01	\$ 18,645,489.66	\$ 15,678,634.31	#VALUE!



MUNICIPIO DE: AGUADILLA
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020-2021
CAE

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA	DESCRIPCIÓN DEL	AÑO FISCAL
									2020-2021
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	82.31	Contribución sobre Propiedad Exonerada	03 - Finanzas	
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	\$ 4,400,038.39
TOTAL									<u>\$ 4,400,038.39</u>
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.57	Amortización de Principal de Préstamos	03 - Finanzas	2,630,000.00
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.55	Intereses	03 - Finanzas	1,622,275.93
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.75	Reserva	03 - Finanzas	\$ 147,762.46
TOTAL									<u>\$ 4,400,038.39</u>

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: AGUADILLA
AÑO FISCAL: 2020-2021
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 6/febrero/2018

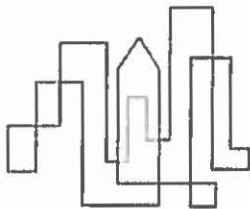
Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 129.00	Plan Médico	\$ 500.00	Bono de Navidad	\$200.00	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	00	Oficial Ejecutivo I	2	12	\$ 1,797.00	\$ 43,128.00	\$ 3,375.79	SI	\$ 3,096.00	SI	\$ 1,000.00		\$ -	\$ 50,599.79
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	00	Construcción	1	12	\$ 1,482.00	\$ 17,784.00	\$ 1,398.73	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 21,230.73
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	00	Especialista en Valoración	1	12	\$ 1,888.00	\$ 22,656.00	\$ 1,733.18	SI	\$ 1,548.00		\$ -		\$ -	\$ 25,937.18
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	00	Especialista en Valoración	1	12	\$ 2,005.00	\$ 24,060.00	\$ 1,840.59	SI	\$ 1,548.00		\$ -		\$ -	\$ 27,448.59
C	Confianza	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	00	00	Transportación	1	12	\$ 3,960.00	\$ 47,520.00	\$ 3,673.53	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 53,241.53
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	00	00	y Transportación	1	12	\$ 3,500.00	\$ 42,000.00	\$ 3,251.25	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 47,299.25
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	00	00	Trabajador	1	12	\$ 1,341.00	\$ 16,092.00	\$ 1,269.29	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 19,409.29
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	00	00	Oficial Ejecutivo I	1	12	\$ 1,707.00	\$ 20,484.00	\$ 1,605.28	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 24,137.28
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	00	00	Auxiliar Administrativo I	2	12	\$ 1,482.00	\$ 35,568.00	\$ 2,797.45	SI	\$ 3,096.00	SI	\$ 1,000.00		\$ -	\$ 42,461.45
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	00	00	Auxiliar Administrativo I	1	12	\$ 1,869.00	\$ 22,428.00	\$ 1,753.99	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 26,229.99
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	00	00	Líder de Brigada	1	12	\$ 1,368.00	\$ 16,416.00	\$ 1,294.07	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 19,758.07
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	00	00	Líder de Brigada	1	12	\$ 918.21	\$ 11,018.52	\$ 881.17	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 13,947.69
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	00	00	Oficinista II	1	12	\$ 1,515.00	\$ 18,180.00	\$ 1,429.02	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 21,657.02
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	00	00	Guardalmacén	1	12	\$ 1,396.00	\$ 16,752.00	\$ 1,319.78	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 20,119.78
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	00	00	Trabajador	23	12	\$ 1,342.00	\$ 370,392.00	\$ 29,214.74	SI	\$ 35,604.00	SI	\$ 11,500.00		\$ -	\$ 446,710.74
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	00	00	Trabajador	3	12	\$ 1,374.00	\$ 49,464.00	\$ 3,898.75	SI	\$ 4,644.00	SI	\$ 1,500.00		\$ -	\$ 59,506.75
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	00	00	Trabajador	3	12	\$ 1,366.00	\$ 49,176.00	\$ 3,876.71	SI	\$ 4,644.00	SI	\$ 1,500.00		\$ -	\$ 59,196.71
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	00	00	Trabajador	2	12	\$ 1,390.00	\$ 33,360.00	\$ 2,628.54	SI	\$ 3,096.00	SI	\$ 1,000.00		\$ -	\$ 40,084.54
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	00	00	Trabajador	7	12	\$ 1,435.00	\$ 120,540.00	\$ 9,489.06	SI	\$ 10,836.00	SI	\$ 3,500.00		\$ -	\$ 144,365.06
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	00	00	Trabajador	2	12	\$ 1,544.00	\$ 37,056.00	\$ 2,911.28	SI	\$ 3,096.00	SI	\$ 1,000.00		\$ -	\$ 44,063.28
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	00	00	Trabajador	1	12	\$ 1,377.00	\$ 16,524.00	\$ 1,302.34	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 19,874.34
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	00	00	Trabajador	1	12	\$ 1,527.00	\$ 18,324.00	\$ 1,440.04	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 21,812.04
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	00	00	Conserje	1	12	\$ 1,597.00	\$ 19,164.00	\$ 1,504.30	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 22,716.30
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	00	00	Supervisor de Ornato	1	12	\$ 1,542.00	\$ 18,504.00	\$ 1,453.81	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 22,005.81
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	00	00	Pintor	1	12	\$ 1,377.00	\$ 16,524.00	\$ 1,302.34	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 19,874.34
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	00	00	Contador I	1	12	\$ 1,742.00	\$ 20,904.00	\$ 1,637.41	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 24,589.41
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	00	00	Auxiliar de Asistencia y Licencias	1	12	\$ 1,600.00	\$ 19,200.00	\$ 1,507.05	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 22,755.05
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	00	00	Desperdicios Sólidos	1	12	\$ 1,563.00	\$ 18,756.00	\$ 1,473.08	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 22,277.08
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	00	00	Caminos	1	12	\$ 1,591.00	\$ 19,092.00	\$ 1,498.79	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 22,638.79
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	00	00	Caminos	1	12	\$ 941.42	\$ 11,297.04	\$ 902.47	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 14,247.51
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	00	00	Pesado	2	12	\$ 1,412.00	\$ 33,888.00	\$ 2,668.93	SI	\$ 3,096.00	SI	\$ 1,000.00		\$ -	\$ 40,652.93
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	00	00	Pesado	1	12	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ 1,334.47	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 20,326.47
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	00	00	Auxiliar de Servicio Automotriz	1	12	\$ 1,558.00	\$ 18,696.00	\$ 1,468.49	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 22,212.49
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	00	00	Auxiliar de Servicio Automotriz	1	12	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,329.88	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 20,261.88
C	Confianza	91.01	Emergencias	06	01	00	00	y Adm. de Desastres	1	12	\$ 3,300.00	\$ 39,600.00	\$ 3,067.65	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 44,715.65
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01	00	00	Funcionario Administrativo	0	12	\$ -	\$ -	\$ -	SI	\$ -		\$ -		\$ -	\$ -
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01	00	00	Técnico en Sistemas de Oficina I	1	12	\$ 1,619.00	\$ 19,428.00	\$ 1,524.49	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 23,000.49
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01	00	00	Oficina I	1	12	\$ 1,552.00	\$ 18,624.00	\$ 1,462.99	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 22,134.99
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01	00	00	Oficinista II	1	12	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ 1,334.47	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 20,326.47
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01	00	00	Pesado	1	12	\$ 1,411.00	\$ 16,932.00	\$ 1,333.55	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 20,313.55
R	Regular	91.01	Emergencias	06	45	00	00	Pesado	3	12	\$ 1,412.00	\$ 50,832.00	\$ 4,003.40	SI	\$ 4,644.00	SI	\$ 1,500.00		\$ -	\$ 60,979.40
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01	00	00	Liviano	1	12	\$ 1,368.00	\$ 16,416.00	\$ 1,294.07	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 19,758.07
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01	00	00	Técnico en Sistemas de Oficina II	1	12	\$ 1,011.83	\$ 12,141.96	\$ 967.11	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 15,157.07
R	Regular	91.01	Emergencias	06	45	00	00	Auxiliar Administrativo II	1	12	\$ 1,847.00	\$ 22,164.00	\$ 1,733.80	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 25,945.80
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01	00	00	Funcionario Administrativo	0	12	\$ -	\$ -	\$ -	SI	\$ -		\$ -		\$ -	\$ -
R	Regular	91.01	Emergencias	06	45	00	00	Municipales	1	12	\$ 1,447.00	\$ 17,364.00	\$ 1,366.60	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 20,778.60
R	Regular	91.01	Emergencias	06	45	00	00	Funcionario Administrativo	1	12	\$ 1,581.00	\$ 18,972.00	\$ 1,489.61	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 22,509.61
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01	00	00	Pesado	3	12	\$ 1,412.00	\$ 50,832.00	\$ 4,003.40	SI	\$ 4,644.00	SI	\$ 1,500.00		\$ -	\$ 60,979.40
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01	00	00	Trabajador	3	12	\$ 1,342.00	\$ 48,312.00	\$ 3,810.62	SI	\$ 4,644.00	SI	\$ 1,500.00		\$ -	\$ 58,266.62
R	Regular	91.01	Emergencias	06	45	00	00	Funcionario Administrativo	1	12	\$ 1,538.00	\$ 18,456.00	\$ 1,450.13	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 21,954.13
C	Confianza	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	00	00	Comisionado	1	12	\$ 3,245.00	\$ 38,940.00	\$ 3,017.16	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 44,005.16
R</																				

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: AGUADILLA
AÑO FISCAL: 2020-2021
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 6/febrero/2018

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 129.00	Plan Médico	\$ 500.00	Bono de Navidad	\$200.00	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	01	00	00	Inspector de Reglamentos y Permisos	1	12	\$ 2,191.00	\$ 26,292.00	\$ 2,049.59	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 30,389.59
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	01	00	00	Oficial Ejecutivo I	1	12	\$ 1,797.00	\$ 21,564.00	\$ 1,687.90	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 25,299.90
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	01	00	00	Ingeniero	1	12	\$ 4,500.00	\$ 54,000.00	\$ 4,169.25	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 60,217.25
C	Confianza	91.01	33 - Oficina del Vice-Alcalde	33	01	00	00	Administrador Municipal	1	12	\$ 3,732.00	\$ 44,784.00	\$ 3,464.23	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 50,296.23
R	Regular	91.01	33 - Oficina del Vice-Alcalde	33	01	00	00	Funcionario Administrativo	0	12	\$ -	\$ -	\$ -	SI	\$ -		\$ -		\$ -	\$ -
C	Confianza	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	01	00	00	Director de la Oficina de Permisos	1	12	\$ 4,957.00	\$ 59,484.00	\$ 4,588.78	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 66,120.78
R	Regular	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	01	00	00	Auxiliar Administrativo I	1	12	\$ 1,482.00	\$ 17,784.00	\$ 1,398.73	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 21,230.73
R	Regular	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	01	00	00	Inspector de Reglamentos y Permisos	1	12	\$ 2,000.00	\$ 24,000.00	\$ 1,874.25	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 27,922.25
R	Regular	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	01	00	00	Inspector de Permisos y Querellas	1	12	\$ 1,765.00	\$ 21,180.00	\$ 1,658.52	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 24,886.52
R	Regular	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	01	00	00	Ingeniero	1	12	\$ 4,500.00	\$ 54,000.00	\$ 4,169.25	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 60,217.25
R	Regular	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	01	00	00	Oficial Ejecutivo I	1	12	\$ 1,797.00	\$ 21,564.00	\$ 1,687.90	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 25,299.90
R	Regular	91.01	Emergencias	06	45	00	00	Trabajador	12	12	\$ 1,342.00	\$ 193,248.00	\$ 15,242.47	SI	\$ 18,576.00	SI	\$ 6,000.00		\$ -	\$ 233,066.47
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	00	00	Oficial Ejecutivo II	1	12	\$ 1,869.00	\$ 22,428.00	\$ 1,753.99	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 26,229.99
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	00	00	Asociado de Correo	1	12	\$ 1,614.00	\$ 19,368.00	\$ 1,519.90	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 22,935.90
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01	00	00	Funcionario Administrativo	1	12	\$ 1,058.42	\$ 12,701.04	\$ 1,009.88	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 15,758.92
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01	00	00	Pesado	0	12	\$ -	\$ -	\$ -	SI	\$ -		\$ -		\$ -	\$ -
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01	00	00	Oficinista II	1	12	\$ 975.00	\$ 11,700.00	\$ 933.30	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 14,681.30
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01	00	00	Trabajador	1	12	\$ 894.83	\$ 10,737.96	\$ 859.70	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 13,645.66
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	00	Contador III	1	12	\$ 1,746.00	\$ 20,952.00	\$ 1,641.08	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 24,641.08
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	00	Oficinista de Contabilidad	1	12	\$ 1,629.00	\$ 19,548.00	\$ 1,533.67	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 23,129.67
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	00	Trabajador	3	12	\$ 1,342.00	\$ 48,312.00	\$ 3,810.62	SI	\$ 4,644.00	SI	\$ 1,500.00		\$ -	\$ 58,266.62
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	00	00	Trabajador	2	12	\$ 1,341.00	\$ 32,184.00	\$ 2,538.58	SI	\$ 3,096.00	SI	\$ 1,000.00		\$ -	\$ 38,818.58
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	00	Pagador Oficial	0	12	\$ -	\$ -	\$ -	SI	\$ -		\$ -		\$ -	\$ -
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	00	00	Conserge	1	12	\$ 1,342.00	\$ 16,104.00	\$ 1,270.21	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 19,422.21
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28	01	00	00	Trabajador	4	12	\$ 894.83	\$ 42,951.84	\$ 3,438.82	SI	\$ 6,192.00	SI	\$ 2,000.00		\$ -	\$ 54,582.66
R	Regular	91.01	Emergencias	06	45	00	00	Supervisor	1	12	\$ 1,453.00	\$ 17,436.00	\$ 1,372.10	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 20,856.10
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01	00	00	Trabajador	1	12	\$ 1,341.00	\$ 16,092.00	\$ 1,269.29	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 19,409.29
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	00	00	II	1	12	\$ 1,692.00	\$ 20,304.00	\$ 1,591.51	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 23,943.51
R	Regular	91.01	Datos	23	01	00	00	Comunicaciones	1	12	\$ 1,797.00	\$ 21,564.00	\$ 1,687.90	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 25,299.90
R	Regular	91.01	Datos	23	01	00	00	Oficinista I	1	12	\$ 1,585.00	\$ 19,020.00	\$ 1,493.28	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 22,561.28
R	Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	01	00	00	Tecnico de Planificacion	1	12	\$ 2,027.00	\$ 24,324.00	\$ 1,899.04	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 28,271.04
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28	01	00	00	Perito Electricista	1	12	\$ 1,509.00	\$ 18,108.00	\$ 1,423.51	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 21,579.51
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28	01	00	00	Salvavidas	1	12	\$ 1,447.00	\$ 17,364.00	\$ 1,366.60	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 20,778.60
C	Confianza	91.01	de Fe y Comunitarias	60	01	00	00	Director	1	12	\$ 2,704.00	\$ 32,448.00	\$ 2,520.52	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 37,016.52
R	Regular	91.01	de Fe y Comunitarias	60	01	00	00	Oficial Ejecutivo I	1	12	\$ 1,707.00	\$ 20,484.00	\$ 1,605.28	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 24,137.28
R	Regular	91.01	de Fe y Comunitarias	60	01	00	00	Enfermera Generalista	3	12	\$ 2,500.00	\$ 90,000.00	\$ 6,999.75	SI	\$ 4,644.00	SI	\$ 1,500.00		\$ -	\$ 103,143.75
R	Regular	91.01	de Fe y Comunitarias	60	01	00	00	Lider Recreativo	1	12	\$ 1,396.00	\$ 16,752.00	\$ 1,319.78	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 20,119.78
R	Regular	91.01	de Fe y Comunitarias	60	01	00	00	Oficinista I	1	12	\$ 1,368.00	\$ 16,416.00	\$ 1,294.07	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 19,758.07
R	Regular	91.01	de Fe y Comunitarias	60	01	00	00	Trabajador	1	12	\$ 1,341.00	\$ 16,092.00	\$ 1,269.29	SI	\$ 1,548.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 19,409.29
R	Regular	91.01	de Fe y Comunitarias	60	01	00	00	Funcionario Administrativo	3	12	\$ 1,538.00	\$ 55,368.00	\$ 4,350.40	SI	\$ 4,644.00	SI	\$ 1,500.00		\$ -	\$ 65,862.40
402												\$ 498,515.68	\$ 8,427,650.04	\$ 659,938.73	\$ 622,296.00	\$ 199,000.00	\$ -	\$ 9,908,884.77		

ASIGNACIONES PARA REVITALIZACIÓN DE LA CIUDAD



Distribución de la Primera Ronda:



San Juan \$20,836,094.22	Juana Díaz \$7,968,550.64	Corozal \$6,799,168.94	Cataño \$6,261,914.45
Ponce \$14,937,741.42	Aguadilla \$7,781,113.79	San Lorenzo \$6,798,035.61	San Germán \$6,256,552.14
Caguas \$14,839,980.50	Santa Isabel \$7,697,560.95	Morovis \$6,719,164.81	Barceloneta \$6,238,422.55
Carolina \$13,764,046.53	Fajardo \$7,694,211.04	Cidra \$6,623,870.90	Comerio \$6,190,222.19
Bayamón \$13,006,633.82	Ceiba \$7,558,266.45	Hatillo \$6,617,967.74	Camuy \$6,140,429.31
Cayey \$11,823,155.52	Yabucoa \$7,540,951.95	Gurabo \$6,600,933.29	Aguas Buenas \$6,058,687.36
Toa Baja \$10,444,944.88	Trujillo Alto \$7,380,642.30	Añasco \$6,600,503.10	Culebra \$6,022,786.77
Arecibo \$10,273,458.60	Lajas \$7,310,667.87	Las Piedras \$6,547,103.56	Lares \$5,927,022.63
Cabo Rojo \$9,968,266.24	Manatí \$7,305,133.13	Villalba \$6,535,572.89	Sabana Grande \$5,861,030.88
Guayama \$9,738,436.05	San Sebastián \$7,141,478.50	Juncos \$6,509,119.87	Las Marías \$5,834,676.89
Mayagüez \$9,693,418.92	Naguabo \$7,120,872.96	Moca \$6,505,943.93	Maunabo \$5,709,617.11
Salinas \$9,468,011.44	Isabela \$7,068,093.94	Arroyo \$6,487,577.64	Luquillo \$5,596,225.89
Loíza \$9,419,049.85	Utua \$7,046,666.46	Yauco \$6,393,612.28	Maricao \$5,574,869.00
Río Grande \$9,312,982.78	Aguada \$7,030,263.32	Orocovis \$6,381,602.32	Adjuntas \$5,564,486.27
Vega Baja \$9,151,371.41	Vega Alta \$7,012,944.80	Albionito \$6,341,667.76	Hormigueros \$5,543,529.32
Humacao \$9,063,159.37	Dorado \$7,008,160.62	Guayanilla \$6,298,847.87	Rincón \$5,487,631.40
Vieques \$9,002,973.07	Peñuelas \$6,929,009.52	Ciales \$6,291,815.80	Florida \$5,331,361.07
Guaynabo \$8,548,405.51	Naranjito \$6,913,174.79	Quebradillas \$6,284,682.20	Jayuya \$5,222,240.90
Toa Alta \$8,494,892.69	Coamo \$6,858,261.08	Barranquitas \$6,281,552.92	
Canóvanas \$8,337,418.86	Patillas \$6,801,898.39	Guánica \$6,267,186.25	



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico

31 de mayo de 2019

Honorable Carlos Méndez Martínez
Alcalde
Municipio de Aguadilla
PO Box 1008
Victoria Station Aguadilla, Puerto Rico 00605

Estimado señor Alcalde:

La Ley 4, Ley de Revitalización de la Autoridad de Energía Eléctrica, aprobada el 16 de febrero de 2016, establece un mecanismo para que los municipios logren eficiencia en la utilización de energía eléctrica mediante el establecimiento de un tope máximo de consumo anual durante un periodo de tres años. Además, los municipios estarán obligados a reducir este tope máximo por un cinco por ciento (5%) anual durante los tres años siguientes a la aprobación del Reglamento, la cual dispone que comenzó el año fiscal 2015-16. No obstante, no se considerará dentro del cálculo del tope de la aportación a los municipios por CELI la facturación por consumo de energía de instalaciones públicas que albergan corporaciones o negocios con fines de lucro, los cuales pagarán por el servicio energético.

Para el año fiscal 2019-20, se proyecta que la facturación de energía de su municipio será por \$924,003.03. Con un tope máximo de la aportación por CELI de 4,461,620 kWh. Estas cantidades estimadas están sujetas a cambio según se establece en el Reglamento aprobado por la Comisión de Energía, por ende esta comunicación sustituye la pasada enviada el 30 de abril de 2019.

Cordialmente,

Nelson Morales Rivera
Director de Finanzas





GOBIERNO DE PUERTO RICO
Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico

31 de mayo de 2019

Honorable Carlos Méndez Martínez
Alcalde
Municipio de Aguadilla
PO Box 1008
Victoria Station Aguadilla, Puerto Rico 00605

Estimado señor Alcalde:

La Ley 4, Ley de Revitalización de la Autoridad de Energía Eléctrica, aprobada el 16 de febrero de 2016, establece un mecanismo para que los municipios logren eficiencia en la utilización de energía eléctrica mediante el establecimiento de un tope máximo de consumo anual durante un periodo de tres años. Además, los municipios estarán obligados a reducir este tope máximo por un cinco por ciento (5%) anual durante los tres años siguientes a la aprobación del Reglamento, la cual dispone que comenzó el año fiscal 2015-16. No obstante, no se considerará dentro del cálculo del tope de la aportación a los municipios por CELI la facturación por consumo de energía de instalaciones públicas que albergan corporaciones o negocios con fines de lucro, los cuales pagarán por el servicio energético.

Para el año fiscal 2019-20, se proyecta que la facturación de energía de su municipio será por \$924,003.03. Con un tope máximo de la aportación por CELI de 4,461,620 kWh. Estas cantidades estimadas están sujetas a cambio según se establece en el Reglamento aprobado por la Comisión de Energía, por ende esta comunicación sustituye la pasada enviada el 30 de abril de 2019.

Cordialmente,

Nelson Morales Rivera
Director de Finanzas





BUFETE
RIVERA DIAZ & ASOCIADOS
ABOGADOS - NOTARIOS

P.O. Box 1627
Trujillo Alto, Puerto Rico 00977-1627
Tel. (787) 758-2922 • 756-8914 • Fax: (787) 765 • 5335
bufeteriveradiaz@gmail.com

9 de junio de 2020

Hon. Yanitsia Irizarry Méndez
Alcaldesa
Municipio de Aguadilla
Apartado 1008
Aguadilla, PR 00605

Estimada señora Alcaldesa:

El Bufete Rivera Díaz & Asociados, ostenta la representación legal del Municipio, ante la Comisión Apelativa del Servicio Público (CASP), en los siguientes casos:

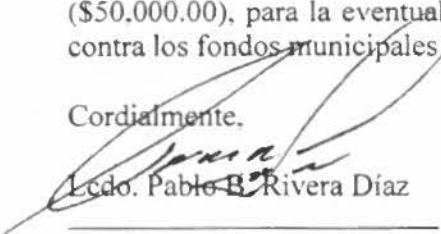
1. Diana Capella Antonetti, Caso Núm. 2012-06-2143
2. Jesús Rodríguez Ruiz, Caso Núm. 2014-02-0396
3. Ricardo Cabán, Caso Núm. 2014-09-0441
4. Edgardo Hernández, Caso Núm. 2015-12-0472
5. Jesús Molinary, Caso Núm. 2016-03-1003
6. Carlos J. Laguer Acevedo y otros, Caso Núm. 2017-06-1295

Además, ostenta la representación legal del Municipio, ante los Tribunales en los siguientes casos:

1. Moca Eco Park, Inc. v Municipio Autónomo de Aguadilla¹,
Cas Núm. A CD2018-0087
2. Ferrovial Agroman LLC v Municipio Autónomo de Aguadilla²,
Caso Núm. KLAN2019-0399

Luego de evaluar lo relacionado al impacto presupuestario que puedan tener los casos ante los diferentes foros bajo nuestra representación legal, entendemos que es necesario que el Municipio asigne como reserva la cantidad mínima de cincuenta mil dólares (\$50,000.00), para la eventualidad que en alguno de los casos recaiga sentencia adversa contra los fondos municipales durante el año fiscal 2019-2020.

Cordialmente,


Lcdo. Pablo B. Rivera Díaz

¹ El Tribunal de Primera Instancia resolvió a favor del Municipio, pero la demandante acudió ante el Tribunal de Apelaciones. El Tribunal de Apelaciones resolvió a favor de la demandante, y el Tribunal Supremo no acogió el recurso de *certiorari*. Se devolvió el caso al Tribunal de Primera Instancia. Se encuentra en la etapa de descubrimiento de prueba. Oportunamente se presentará Moción Solicitando Sentencia Sumaria.

² El Tribunal de Primera Instancia resolvió a favor del Municipio pero la demandante acudió ante el Tribunal de Apelaciones. El Tribunal de Apelaciones ratificó a favor del Municipio, pero debido a que los términos están paralizados por el Covid-19, no tenemos conocimiento si procederán a solicitar *certiorari* ante el Tribunal Supremo de Puerto Rico.



CERTIFICACIÓN

Certifico que según nuestros registros, el Banco Popular de Puerto Rico nos paga mediante el Contrato Número 2016-001745A, la cantidad de \$75.00 mensuales por concepto de la electricidad utilizada por una ATM instalada en facilidad municipal y la misma se ingresa en la Cuenta 8705 Ingreso Eventual.

Dado hoy 9 de junio de 2020, en Aguadilla, Puerto Rico.

Ángel Figueroa Medina
Director



CERTIFICACIÓN

Certifico que según nuestros registros, la compañía Bus Shelters Interamericana SA, Inc., nos paga mediante el Contrato Número 2005-000119A, la cantidad de \$200.00 mensuales por concepto de instalación de cobertizos para anuncios y la misma se ingresa en la Cuenta 8705 Ingreso Eventual.

Dado hoy 9 de junio de 2020, en Aguadilla, Puerto Rico.

Ángel Figueroa Medina
Director



CERTIFICACIÓN

Certifico que según nuestros registros, la compañía Coca Cola PR Bottlers nos paga mediante el Contrato Número 2019-000239, la cantidad de \$825.29 mensuales por concepto de las máquinas de refrescos en las facilidades municipales y la misma se ingresa en la Cuenta 8705 Ingreso Eventual.

Dado hoy 9 de junio de 2020, en Aguadilla, Puerto Rico.

Ángel Figueroa Medina
Director



CERTIFICACION

Yo, Ángel M. Figueroa Medina, Director de Finanzas del Municipio de Aguadilla, por medio de la presente, certifico que, la cantidad de \$686,500.00 de la cuenta Construction Excise Taxes en el Single Audit es la suma de:

- \$169,086.00 Licencias y Permisos
- \$517,414.00 Arbitrios de Construcción

Cualquier información adicional puede comunicarse a los números que se indican mas adelante.

Dado hoy a los diez días del mes de junio de dos mil veinte.

CERTIFICO CORRECTO

Ángel M. Figueroa Medina
Director de Finanzas



CERTIFICACIÓN

Yo, Ángel M. Figueroa Medina, Director de Finanzas del Municipio de Aguadilla, por medio de la presente, certifico que, municipio ha presupuestado para el año fiscal 2020-2021, las siguientes cantidades en las siguientes cuentas:

- 01-02-02-00-00-94.47 Donaciones (Indigentes) \$250,000.00
- 01-02-02-02-00-94.47 Donaciones (Emergencia) \$30,000.00

Cualquier información adicional puede comunicarse a los números que se indican mas adelante.

Dado hoy a los diez días del mes de junio de dos mil veinte.

CERTIFICO CORRECTO

Ángel M. Figueroa Medina
Director de Finanzas



CERTIFICACIÓN

Certifico que según nuestros registros y hasta donde he podido comprobar, Enterprises 300, Inc., nos paga mediante “Reembolso de AEE”, por concepto de uso de utilidades en local arrendado, la cantidad de \$165.39 mensuales y la misma se ingresa en la Cuenta 8705 Ingreso Eventual.

Dado hoy 9 de junio de 2020, en Aguadilla, Puerto Rico.


Ángel Figueroa Medina
Director



CERTIFICACIÓN

Certifico que según nuestros registros y hasta donde he podido comprobar, Eugenio Mendoza Cardona nos paga mediante “Reembolso de AEE”, por concepto de uso de utilidades en local arrendado, la cantidad de \$175.50 mensuales y la misma se ingresa en la Cuenta 8705 Ingreso Eventual.

Dado hoy 9 de junio de 2020, en Aguadilla, Puerto Rico.

Ángel Figueroa Medina
Director



CERTIFICACIÓN

Certifico que de acuerdo con nuestro record de Industria y Comercio y hasta donde he podido comprobar, las cantidades de las Facilidades Municipales Alquiladas por el Municipio Autónomo de Aguadilla que aparecen a continuación, van al fondo general parte o todos los fondos, según indicado por el personal de la Oficina de Finanzas. Dichos comercios con sus cantidades fueron:

NOMBRE DEL COMERCIO	CANON DE ARRENDAMIENTO MENSUAL	NUMERO DE CONTRATO
ANCHOR BAY	\$600.00	2018-001240
ATLANTIC BOXING CLUB, INC.	\$1.00	2018-000178-A
AWILDA RAMOS CANDELARIO, BBQ CHICKEN	\$300.00	2019-000488
BANCO POPULAR DE P.R.	\$225.00	2016-001745-A
CABAN RODRIGUEZ ALBERTO	\$500.00	2013-001260-D
ECOSYSTEMS, INC.	\$4,500.00	2018-000273-A
EMPRESAS CASALS	\$3,150.00	2019-001089
ENTERPRISE 300 INC.	\$1,200.00	2018-000662-A
GEORGE GONZALEZ	\$1,400.00	2019-000252
HVR ENTERPRISE, LLC	\$1,400.00	2019-000879
JAVARIZ NIEVES TOMAS	\$75.00	2018-000137
MARVIC PARKING	\$1,300.00	2017-000167
MARVIC PARKING	\$825.29 PROMEDIO APROX.	2017-000166
MENDOZA CARDONA EUGENIO	\$1,200.00	2018-001097
NELSON MUÑIZ RIVERA	\$1,400.00	2019-000213-A
LOS NACHOS RESTAURANT MANAGEMENT L	\$600.00	2018-000873
RIVERA BARRETO, MANUEL A.	\$500.00	2012-002135
HOTEL LAS CASCADAS (FEMA)	\$270,164.62	GS-02P-LRP00308
SYNERGY (RENTA DE CAMIONES)	\$21,019.53	2019-000135
TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA	\$17,015.63	2016-000280
TOTAL APROXIMADO	\$327,376.07	

Dado hoy 9 de junio de 2020, en Aguadilla, Puerto Rico.

Certifico Correcto;

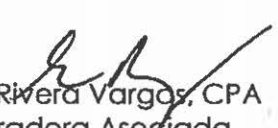
Ángel Figueroa Medina
Director



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Administración de Vivienda Pública

10 de enero de 2020

Dante Espinosa Lara, PE
Administrador Asociado
Área de Desarrollo y Construcción de Proyectos
Administración de Vivienda Pública


Edna A. Rivera Vargas, CPA
Administradora Asociada
Área de Finanzas y Administración

CERTIFICACIÓN DE 2DO. FONDOS ADICIONALES PARA LA RE-SUBASTA DE MODERNIZACIÓN FASE II DEL RESIDENCIAL AGUSTÍN STAHL EN AGUADILLA (RQ-3100, AMP# RQ005001005P)

Acorde con la recomendación sometida por el Área de Desarrollo y Construcción de Proyectos, certificamos la disponibilidad de fondos adicionales para la Re-subasta de Modernización del residencial mencionado.

Los fondos adicionales certificados se desglosan a continuación, los cuales provienen de los presupuestos de "Capital Fund Program" (CFP-2018 y CFP-2019).

RQ	Proyecto	Descripción	Cuenta & Año CFP	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Revisado
3100	Agustín Stahl	Modernización Comp. Fase II (88 Unidades y Facilidades Comunes)	1480-6012 CFP-2018	9,645,631.71	9,645,631.71
3100	Agustín Stahl	2do. Fondos Adicionales Modernización Fase II (88 Unidades y Facilidades Comunes)	1480-6012 CFP-2019	5,833,786.77	6,457,314.10
Total				\$15,479,418.48	\$16,102,945.81

De necesitar información adicional, favor comunicarse con el que suscribe al teléfono (787) 282-6472.


EARV/CSM/ASC

c: Lcdo. Rafael Vázquez Muñiz
Lcdo. Fernando Gil Enseñat
Lcdo. William O. Rodríguez Rodríguez
María I. Cabeza Díaz





CERTIFICACIÓN NEGATIVA

Yo, Ángel Figueroa Medina, Director de Finanzas del Municipio Autónomo de Aguadilla, por medio de la presente CERTIFICO QUE, para el presupuesto del año fiscal 2020-2021, no se realizarán obras y mejoras capitales con el Fondo General.

Cualquier información adicional, puede comunicarse a los números que indican más adelante.

Dado hoy 9 de junio de 2020, en Aguadilla, Puerto Rico.

Certifico Correcto,

Ángel Figueroa Medina
Director



8 de junio de 2020

Sr. Ángel Figueroa
Director de la Oficina de Finanzas

Estimado señor Figueroa:

Saludos cordiales.

Según solicitado por usted le remito información relacionada a las imposiciones municipales vigentes a esta fecha las cuales incluyen derechos, arbitrios, impuestos, cargos y tarifas establecidas mediante Ordenanzas Municipales.

Entendemos que esta información le será de utilidad al preparar el proyecto de presupuesto para el año 2020-2021. A continuación se presenta un desglose de las referidas ordenanzas.

Ordenanza Número 49, Serie 2004-2005
Ordenanza Número 54, Serie 2004-2005
Ordenanza Número 62, Serie 2004-2005
Ordenanza Número 31, Serie 2005-2006
Ordenanza Número 78, Serie 2005-2006
Ordenanza Número 23, Serie 2006-2007
Orden Ejecutiva Número 1, Serie 2006-2007
Ordenanza Número 64, Serie 2008-2009
Ordenanza Número 66, Serie 2008-2009
Ordenanza Número 12, Serie 2010-2011
Ordenanza Número 20, Serie 2010-2011
Ordenanza Número 79, Serie 2012-2013

Cualquier información adicional puede comunicarse con la que suscribe a los números que se indican más adelante.

Atentamente,

Lcda. Dennisse M. Valentín Marcial
Secretaria
Legislatura Municipal de Aguadilla



OFICINA DE
PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS

10 de junio de 2020

Sr. Ángel Figueroa
Director
Oficina de Finanzas

Estimado Sr. Figueroa:

Por este medio, se certifica que basado en los estimados preliminares de los proyectos con daños ocasionados por el Huracán María, se realizará una inversión de \$15,748,759.80 para reparar los mismos y llevarlos a su condición pre-desastre. Por otro lado, para los proyectos proyectados de repavimentación de carreteras y construcción a través de fondos federales y estatales se realizará una inversión de \$4,390,367.00. Se adjunta desglose de los proyectos tomados en consideración.

De tener alguna duda sobre el particular, favor de comunicarse con este servidor al teléfono 787-891-1005 ext. 2054.

Sin otro particular, quedo.

Cordialmente,

Ing. Ramón E. Hilerio López, PE
Director

Facility Type	Damaged Facility Name	Cost Estimate Amount	Facility Type	Damaged Facility Name	Cost Estimate Amount
Road	Colón Park(PR-442)	\$ 65,000.00	Building	Atlantic Garden Veterans Cemetary	\$ 95,000.00
Road	Colón Park	\$ 15,000.00	Building	Aguadilla Municipal Cemetary	\$ 500,000.00
Road	José de Jesus Esteves (PR-440)	\$ 30,000.00	Building	Edificio de Administración de Vivienda Publica	\$ 75,000.00
Road	Urb. Victoria - Calle Camelia	\$ 4,500.00	Building	Head Start Caban	\$ 45,000.00
Road	El Palmar - Carr. PR-443 Int. (Entrada Parque de Pelota)	\$ 35,000.00	Building	Head Start Caimital	\$ 30,000.00
Road	El Palmar - Camino Los Torres	\$ 70,000.00	Building	Head Start Esteves	\$ 40,000.00
Road	El Palmar - Camino Los Torres, Calle D (Hogar Ciriaco Sancha)	\$ 50,000.00	Building	Head Start Guerrero	\$ 25,000.00
Road	El Palmar - Camino El Fúa	\$ 95,000.00	Building	Head Start Jose de Diego	\$ 10,000.00
Road	El Palmar - Camino Los Corderos	\$ 90,000.00	Building	Head Start Joyas	\$ 30,000.00
Road	El Palmar - Calle F	\$ 35,000.00	Building	Head Start Palmar	\$ 20,000.00
Road	Calle Angelito Nieves	\$ 43,474.91	Building	Head Start Pupo Jimenez	\$ 20,000.00
Road	Callejón Los Concepciones	\$ 25,000.00	Sport	Roofed Basketball Court - Caban	\$ 41,688.33
Road	Ave. Jardines de Aguadilla (El Prado)	\$ 3,500.00	Sport	Roofed Basketball Court - Esteves	\$ 34,093.21

Road	Cll Solá del Llano (Next to Corpus Christi college)	\$ 7,500.00	Sport	Roofed Basketball Court - Camaseyes	\$ 23,765.36
Road	Callejón Los Medina (Al lado vía de tren)	\$ 6,500.00	Sport	Roofed Basketball Court Extensión Urb. Marbella	\$ 20,005.50
Road	Bo. Camaseyes, Calle E	\$ 7,500.00	Sport	Roofed Basketball Court Guerrero	\$ 24,509.80
Road	Urb. El Verde (Calle Principal)	\$ 3,500.00	Sport	Roofed Basketball Court Playuela	\$ 18,997.21
Road	Urb. El Verde (Calle Susúa)	\$ 4,000.00	Sport	Roofed Basketball Court Sector Reichard	\$ 15,312.73
Road	Urb. Cristal (Calle 3)	\$ 6,500.00	Sport	Roofed Basketball Court Urb. Marbella	\$ 13,993.48
Road	Urb. Cristal (Carretera frente a Cancha de Baloncesto y Parque de Pelota)	\$ 40,000.00	Sport	Roofed Basketball Court Villa Linda	\$ 2,020.91
Road	Urb. Vista Verde (Calle 8)	\$ 5,500.00	Sport	Roofed Basketball Court Palmar	\$ 28,000.00
Road	Sector Villa Betania (Calle E)	\$ 3,500.00	Sport	Roofed Basketball Court Parque Colon	\$ 25,000.00
Road	La Charca - Calle Adela Alfonso	\$ 20,000.00	Sport	Roofed Basketball Court Villa Alegria	\$ 7,000.00
Road	Sector Villa Cortes	\$ 6,500.00	Sport	Roofed Basketball Court Villanueva	\$ 7,500.00
Road	Camino Pablo Fernandez, San Antonio	\$ 8,500.00	Sport	Roofed Basketball Court El Prado	\$ 10,000.00

Road	Bo. Pueblo Calle Ramón Betances (PR-1107)	\$ 25,000.00	Sport	Basketball Court Borinquen	\$ 45,000.00
Road	Miscellaneous Sidewalks, Signage, Lighting	\$ 10,000.00	Sport	Basketball Court Jardines de Maribel	\$ 50,000.00
Road	Ave. Hangar - Base Ramey - Lighting System	\$ 350,000.00	Sport	Basketball Court La Charca	\$ 35,000.00
Road	Bo. Victoria (PR-1107)	\$ 40,000.00	Sport	Basketball Court Urb. Las Americas	\$ 7,500.00
Road	Bo. Palmar (PR-111)	\$ 85,000.00	Sport	Basketball Court Villa Olga	\$ 40,000.00
Road	Bo. Victoria (PR-115)	\$ 80,000.00	Sport	Basketball Court - Monte Calvario	\$ 4,500.00
Road	PR-2	\$ 115,000.00	Sport	Pupo Jiménez Sport Complex	\$ 41,104.09
Road	PR-110	\$ 45,000.00	Recreative	De los Indios Water fountain	\$ 3,896.68
Road	Acceso a Jobos (PR-4466)	\$ 150,000.00	Recreative	Fountain of the Youth Park	\$ 34,309.95
Road	Acceso a Crash Boat (PR-458)	\$ 60,000.00	Recreative	Parterre J. de Jesús Esteves Park	\$ 63,015.34
Road	PR-467	\$ 125,000.00	Sport	Baseball Park - Caban	\$ 51,921.95
Road	PR-459	\$ 150,000.00	Sport	Baseball Park - Pablo "El Negro Nieves"	\$ 40,000.00
Road	PR-465	\$ 45,000.00	Sport	Baseball Park - Parque Colon	\$ 725,000.00
Road	PR-460	\$ 125,000.00	Sport	Baseball Park - Villa Nueva	\$ 50,000.00
Road	PR-443	\$ 145,000.00	Sport	Baseball Park - Esteves	\$ 50,649.81
Road	PR-107	\$ 50,000.00	Sport	Baseball Park - La Palma	\$ 11,910.11
Building	Aguadilla Electronic Library	\$ 120,014.67	Sport	Baseball Park - Cesar Augusto Santiago	\$ 48,199.78

Building	San Antonio Community Center	\$ 45,000.00	Sport	Baseball Park - Heriberto Junior Ruiz Pellot	\$ 36,279.40
Building	Esteves Community Center	\$ 45,000.00	Sport	Baseball Park - San Antonio	\$ 140,556.76
Building	Vista Verde Community Center	\$ 25,000.00	Sport	Urb. Victoria Park	\$ 30,955.28
Building	Caimital Bajo Community Center	\$ 19,262.30	Sport	Baseball Park-Urb. Victoria	\$ 66,344.19
Building	Pupo Jimenez Community Center	\$ 12,000.00	Recreative	Rafael Hernández - Town Square	\$ 5,542.14
Building	Ceiba Baja Community Center	\$ 40,000.00	Recreative	Plaza San Antonio - Community Square	\$ 42,319.69
Building	Camaseyes Community Center	\$ 10,000.00	Recreative	Playground Colon Park	\$ 80,000.00
Building	Playuela Community Center	\$ 19,000.00	Sport	Municipal Gym - Hiram Luigi	\$ 2,000.00
Building	Villa Alegria Community Center	\$ 35,000.00	Sport	Luis T. Diaz Coliseum	\$ 3,031,801.88
Building	Palmar Community Center	\$ 25,000.00	Recreative	Los Catalanes - Town Square	\$ 30,000.00
Building	Guerrero Community Center	\$ 15,000.00	Recreative	Pasco Real Marina	\$ 600,000.00
Building	El Verde Community Center	\$ 5,000.00	Sport	Canena Marquez Stadium	\$ 1,943,013.00
Building	La Charca Community Center	\$ 13,000.00	Recreative	Bathrooms - Crashboat	\$ 100,000.00
Building	Villamar Community Center	\$ 20,000.00	Recreative	Ave. General Luis Raul Esteves - Solar Lighting System	\$ 300,000.00

Building	Centro Geriátrico San Antonio	\$ 100,000.00	Sport	Tres Palmas Park	\$ 120,000.00
Building	Centro de Servicios Múltiples	\$ 15,000.00	Sport	Parque y Áreas Recreativas Urb. Cristal	\$ 97,000.00
Building	Centro Geriátrico Higuey	\$ 90,000.00	Sport	Skate Park - Pascos Reales	\$ 3,500.00
Building	Centro de Envejecientes Palmar	\$ 85,000.00	Sport	Skate Park - Placido Acevedo	\$ 10,000.00
Building	Centro de Envejecientes García Ducos	\$ 88,000.00	Recreative	Splash Park - Base Ramey	\$ 125,000.00
Building	Marbela Circulo B	\$ 13,000.00	Recreative	Boardwalk - Colon Park	\$ 275,000.00
Building	Public Works Building	\$ 425,000.00	Recreative	Conector Cuesta Vieja y Cuesta Nueva	\$ 35,000.00
Building	Edificios Públicos Building	\$ 25,000.00	Recreative	Calle Progreso Lighting System	\$ 350,000.00
Building	Colon Park - Administrations Building	\$ 25,000.00	Recreative	Gate 1 Community Square	\$ 75,000.00
Building	Hotel Las Cascadas	\$ 250,000.00	Recreative	Gate 5 Community Square	\$ 75,000.00
Building	Las Cascadas Water Park	\$ 1,219,641.00	Recreative	Ramey Passive Park - Street B,C,I,K	\$ 40,000.00
Building	Art and Ornaments Building	\$ 115,000.00	Recreative	Ramey Passive Park - Street O,Q,W	\$ 35,000.00
Building	San Antonio Electronic Library	\$ 70,000.00	Recreative	Ramey Passive Park - El Taino	\$ 50,000.00
Building	Corrales Cemetery	\$ 25,000.00	Recreative	Ramey Passive Park - Street Belt & Crown	\$ 45,000.00
Building	Pueblo Cemetery	\$ 15,000.00	Recreative	San Carlos Park	\$ 20,000.00
Building	Municipal Police Building	\$ 75,000.00	Recreative	Caban Town Square	\$ 10,000.00
Building	San Antonio Technical Services	\$ 25,000.00	Recreative	Santiago Apostol Town Square	\$ 15,000.00

Building	Municipal Parking	\$ 50,000.00	Recreative	Placido Acevedo Town Square	\$ 30,660.34
Building	Corrales Multiple Services Building	\$ 25,000.00			
Total:	\$ 15,748,759.80				

Proyección de Proyectos		
Proyectos	Estimado de Costo Aproximado	Fondos
Preparación Centros de Emergencia	\$ 500,000.00	FEMA-404
Reparación Terminal Público	\$ 160,367.00	FTA
Pavimentación Bo. Guerrero	\$ 450,000.00	Municipio
Pavimentación Bo. Palmar	\$ 280,000.00	Municipio
Construcción Boulevard La Vía (Fase I)	\$ 3,000,000.00	AFI
Total	\$ 4,390,367.00	



-CERTIFICACION-

A quien pueda interesar:

Certifico que los siguientes empleados del Municipio Autónomo de Aguadilla son participantes de la Administración de los Sistema de Retiro.

Según nuestro récord, dichos participantes en este nuevo año fiscal 2020-2021 pueden solicitar pensión o anualidad, ya que reúnen los requisitos correspondientes para acogerse a los beneficios de los Sistema de Retiro.

Nombre	Beneficio Retiro
RICARDO BADILLO SOSA	PENSION
ANGEL BOTTI GARCIA	PENSION
EDWIN ESTRELLA GUERRERO	PENSION
MARTA RAMOS CRUZ	PENSION
MARY J BRAVO GONZALEZ	PENSION
LUZ ACEVEDO CLASS	PENSION
ANA BLAS ECHEVARRIA	PENSION
JUAN SANTIAGO ROMA	PENSION
DANIEL FANTAUSSI ACEVEDO	PENSION



Oficina de Recursos Humanos

ORLANDO RIOS SOTO	PENSION
MARITZA CASTRO GARCIA	PENSION
MARIA RODRIGUEZ ORTIZ	ANUALIDAD
ANGEL LUIS CORDERO PEREZ	ANUALIDAD
LUZ VAZQUEZ RIVERA	ANUALIDAD
MARIANO LOPEZ PONCE	ANUALIDAD
LUIS HERNANDEZ CHACON	ANUALIDAD
LUIS CORDERO PEREZ	ANUALIDAD
NELSON BLAS VAZQUEZ	ANUALIDAD
NORMA GONZALEZ CORTEZ	ANUALIDAD
ELBA NUNEZ RUIZ	ANUALIDAD
SANTIAGO OCACIO HERNANDEZ	ANUALIDAD
JOSE MEDINA MORALES	ANUALIDAD
ORLANDO GONZALEZ HERNANDEZ	ANUALIDAD
ANGELICA ALVAREZ ROSA	ANUALIDAD
MARIANO AQUINO PEREZ	ANUALIDAD
LUZ PEREZ PELLOT	ANUALIDAD
MARIANO LOPEZ POCNE	ANUALIDAD
HECTOR LEBRON GALARZA	ANUALIDAD



**En testimonio de lo cual, y para que así conste, expido esta
Certificación en Aguadilla, Puerto Rico hoy martes, 9 de junio de
2020.**

**Braulio Crespo Rivera
Coordinador Asuntos Retiro
Municipio autónomo Aguadilla**



CERTIFICACIÓN

Yo, Ángel Figueroa Medina, Director de Finanzas del Municipio Autónomo de Aguadilla, por medio de la presente CERTIFICO QUE, el recogido de desperdicios sólidos se paga de la cuenta 02-03-04-00-00-94.73 de los recaudos sobre el impuesto sobre ventas y uso (IVU).

Cualquier información adicional, puede comunicarse a los números que indican más adelante.

Dado hoy 9 de junio de 2020, en Aguadilla, Puerto Rico.

Ángel Figueroa Medina
Director



Departamento de Finanzas

CERTIFICACION

Yo, Ángel M. Figueroa Medina, Director de Finanzas del Municipio de Aguadilla, por medio de la presente, certifico que, el ingreso de renta del Hotel Las Cascadas, se tomara en consideracion los cuatro meses que queda de vigencia en el contrato actual ($\$270,164.62 \times 4 \text{ meses} = \$1,080,658.48$)

Cualquier información adicional puede comunicarse a los números que se indican mas adelante.

Dado hoy a los diez días del mes de junio de dos mil veinte.

CERTIFICO CORRECTO

Ángel M. Figueroa Medina
Director de Finanzas



CERTIFICACIÓN

Yo, Ángel Figueroa Medina, Director de Finanzas del Municipio Autónomo de Aguadilla, por medio de la presente CERTIFICO QUE, el ingreso de renta del Tribunal de Primera Instancia, sólo se utilizará \$9,925.79 ($\$9,925.79 \times 12 = \$119,109.41$) del ingreso mensual de \$17,015.63.

Cualquier información adicional, puede comunicarse a los números que indican más adelante.

Dado hoy 9 de junio de 2020, en Aguadilla, Puerto Rico.

Certifico Correcto,

Ángel Figueroa Medina
Director



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Administración de Vivienda Pública

AVISO DE ADJUDICACIÓN

9 de diciembre de 2019

Sr. Wilson Valentín Acevedo
Presidente
Karimar Construction, Inc.
PO Box 8000
Aguada, Puerto Rico 00602

CE: karimarinc@yahoo.com
(787) 252-2415 / 868-0180

RE: SUBASTA FORMAL AVP-IFB-18-19-03, MODERNIZACIÓN COMPRENSIVA (FASE I) EN EL RESIDENCIAL PÚBLICO BERNARDINO VILLANUEVA (RQ-005024), AGUADILLA, PUERTO RICO

Estimado señor Valentín:

Conforme al Artículo 4.2 (7) (c) del Reglamento de Subastas del Departamento de la Vivienda y sus Agencias Adscritas, Reglamento Número 6106, aprobado el 25 de febrero de 2000, en reunión celebrada el 4 de diciembre de 2019, la Junta de Subastas adjudicó la subasta de referencia, a su compañía **Karimar Construction, Inc.**, por veintitrés millones novecientos sesenta y seis mil trescientos noventa dólares y setenta y un centavos (**\$23,966,390.71**), para los trabajos de Modernización Comprensiva de la Fase I del Residencial Público Bernardino Villanueva (RQ-005024), Aguadilla, Puerto Rico. Su compañía presentó la oferta responsiva más económica y razonable, y se determinó que es un Licitador responsable.

En el Anejo I de este Aviso de Adjudicación se detallan los nombres, direcciones y ofertas de las compañías que participaron en la subasta de referencia. En el Anejo II se incluye la determinación de la Junta de Subastas, la cual detalla el resultado de la evaluación.

Toda parte adversamente afectada por este Aviso de Adjudicación podrá, dentro del término de veinte (20) días calendario a partir del depósito de este



Aviso de Adjudicación en el servicio postal de los Estados Unidos, presentar una Moción de Reconsideración ante la Junta Revisora de Subastas del Departamento de la Vivienda ("Junta Revisora") conforme a la sección 3.19 de la Ley Núm. 38-2017, Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico ("Ley 38-2017"). En la alternativa, podrá presentar una Moción de Reconsideración o una solicitud de revisión ante la Junta Revisora de Subastas de la Administración de Servicios Generales o la entidad apelativa que corresponda en ley o reglamento, dentro del término de veinte (20) días calendario, a partir del depósito en el correo federal del Aviso de Adjudicación.

La Junta Revisora deberá considerar la Moción de Reconsideración dentro de los treinta (30) días calendario de haberse presentado, término que la Junta Revisora podrá extender una sola vez por un término adicional de quince (15) días calendario.

Si la Junta Revisora emitiera una determinación sobre la Moción de Reconsideración, el término para instar recurso de revisión judicial ante el Tribunal de Apelaciones comenzará a contarse desde la fecha en que se depositó copia del correspondiente Aviso de Adjudicación en el servicio postal de los Estados Unidos.

Si la Junta Revisora dejara de tomar alguna acción con relación a la Moción de Reconsideración dentro del término provisto por ley, se entenderá que la Moción ha sido rechazada de plano, y a partir de esa fecha comenzará a correr el término para presentar la revisión judicial, conforme a la sección 3.19 de la Ley 38-2017.

Un original y dos copias de la Moción de Reconsideración deberán ser presentados ante el Secretario de la Junta Revisora.

Toda parte que se considere adversamente afectada por este Aviso de Adjudicación o por la determinación de la Junta Revisora o de la Junta Revisora de Subastas de la Administración de Servicios Generales o la entidad apelativa, según sea el caso, sobre la Moción de Reconsideración, podrá presentar una solicitud de revisión ante el Tribunal de Apelaciones de Puerto Rico, dentro del término de veinte (20) días calendario, a partir del depósito del correspondiente Aviso de Adjudicación en el servicio postal de los Estados Unidos, o dentro del término de veinte (20) días desde la fecha de expiración del término para consideración de la Moción de Reconsideración (2^{do} párrafo de la Sección 4.2 de la Ley Núm. 38-2017, *supra*).

La mera presentación de una solicitud de revisión judicial no tendrá el efecto de suspender esta Adjudicación.



Toda Moción de Reconsideración o solicitud de revisión judicial, según sea el caso, deberá ser notificada a la Junta de Subastas y a todas las partes de conformidad con los requisitos reglamentarios aplicables.

Este Aviso de Adjudicación no representa una relación contractual entre la Administración de Vivienda Pública y su Firma.

De necesitar información adicional, puede comunicarse con el que suscribe, al (787) 759-5407, extensión 3024.

Cordialmente,



Lcdo. Rafael H. Vázquez Muñiz
Administrador Asociado
Área de Adquisiciones y Contratación



MMM/JAR/mas

c: Lcdo. William O. Rodríguez Rodríguez, Administrador
Ing. Luz M. Acevedo Pellot, Presidenta Junta de Subastas
Ing. Dante Espinosa Lara, Administrador Asociado
Área de Desarrollo y Construcción de Proyectos

CERTIFICO: Haber enviado este Aviso de Adjudicación al Licitador de epígrafe por correo certificado con acuse de recibo, hoy 9 de diciembre de 2019.

Acuse de Recibo número: **7015 0640 0004 8606 5534**



Anejo I



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Administración de Vivienda Pública

LISTA DE LICITADORES PARTICIPANTES

SUBASTA FORMAL AVP-IFB-18-19-03, MODERNIZACIÓN COMPRENSIVA (FASE I) EN EL RESIDENCIAL PÚBLICO BERNARDINO VILLANUEVA (RQ-005024), AGUADILLA, PR

NOMBRE COMPAÑÍA	DIRECCIÓN POSTAL	OFERTA TOTAL
Sr. Wilson Valentín Acevedo Presidente Karimar Construction, Inc.	PO Box 8000 Aguada, Puerto Rico 00602-8000 Acuse de Recibo: <u>7015 0640 0004 8606 5534</u>	\$23,966,390.71
Ing. Humberto Reynolds Socio Director Del Valle Group, S.P.	PO Box 2319 Toa Baja, Puerto Rico 00951-2319 Acuse de Recibo: <u>7015 0640 0004 8606 5527</u>	\$24,444,000.00
Ing. Raúl J. Bras Cummings Presidente RBC Construction Corporation	PO Box 363511 San Juan, Puerto Rico 00936-3511 Acuse de Recibo: <u>7015 0640 0004 8606 5428</u>	\$26,246,957.07





Junta de Subastas
Adjudicación

Subasta Formal AVP-IFB-18-19-03,
Modernización Comprensiva (fase I) en el Residencial Público Bernardino Villanueva,
Aguadilla

Fecha: 4 de diciembre de 2019

Hora: 3:09 p.m.

La Junta de Subastas constituida con un quórum de 3 miembros o más y conforme al Artículo 4 del Reglamento de Subastas del Departamento de la Vivienda y su Agencia adscrita, luego de evaluar las propuestas y la documentación sometida ante los miembros presentes de la Junta, resuelve adjudicar la subasta AVP-IFB-18-19-03, Modernización Comprensiva (fase I) en el Residencial Público Bernardino Villanueva, Aguadilla a favor de la compañía; **Karlmar Construction, Inc** por **\$23,966,390.71** para la modernización comprensiva. El licitador presentó la oferta responsiva más baja. Además, ha cumplido satisfactoriamente con los tres principales criterios requeridos para la adjudicación de una subasta: responsividad, precio y responsabilidad.

La modernización comprensiva es necesaria para actualizar y renovar todos los sistemas de infraestructura fuera y dentro de las unidades residenciales para cumplir con los nuevos códigos de construcción, denominados "Puerto Rico Codes 2018" de la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe), adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico (DDEC), Reglamento Núm. 9049, aprobado el 15 de noviembre de 2018 por el Departamento de Estado, además del "International Building Code" (IBC), y mejorar la calidad de vida de los residentes.

Los trabajos de modernización que se realizarán en las unidades de vivienda incluyen, entre otros: nueva instalación de sistemas eléctricos y mecánicos, incluidos nuevos accesorios de plomería, nuevos accesorios de baño, nuevos gabinetes de cocina y estantes de armarios, nuevas puertas y ventanas, nuevos azulejos en los baños y revestimientos de cocinas, instalación de baldosas de terrazo, pintura interior y exterior, y nueva membrana para techos.

Las mejoras en el sitio incluyen, entre otras: reemplazo de las aguas residuales, acueductos y sistemas eléctricos, mejoras al sistema de alcantarillado pluvial, reemplazo de aceras, construcción de nuevas calles, áreas de estacionamiento y estaciones de basura, remodelación de la Administración / Mantenimiento existente para incorporar las operaciones de Head Start, expansión del centro comunitario existente y del edificio Head Start para incorporar una Biblioteca electrónica. La duración del proyecto es de 912 días.



La adjudicación de esta subasta se basó en el análisis de varios criterios: responsividad, precio y responsabilidad. La responsividad del licitador fue demostrada cumpliendo con la garantía de licitación según requerida (Bid Bond), Bid Forms (Oferta).

Participaron 3 licitadores en esta subasta y todos cumplieron con la entrega de los documentos. Concluyendo que los tres (3) Licitadores fueron responsivos y cumplieron con los criterios para aceptar las Ofertas.

A continuación presentamos una comparación de las Ofertas económicas responsivas vs. el Estimado de Costo de la agencia, Estimado de Costo (Revisado): \$22,761,324.67.

	NOMBRE DE LICITADOR	OFERTA TOTAL	ESTIMADO DE COSTO REVISADO (10/7/2019)	DIFERENCIA	PORCIENTO POR ENCIMA
1	Karimar Construction, Inc.	\$23,966,390.71	\$22,761,324.67	\$1,205,066.04	5.29%
2	Del Valle Group SP	\$24,444,000.00	\$22,761,324.67	\$1,682,675.33	7.39%
3	RBC Construction, Corp.	\$26,246,957.07	\$22,761,324.67	\$3,485,632.40	15.31%

La compañía Karimar Construction, Inc., presentó la Oferta responsiva más baja tomando en consideración la experiencia, sus recursos financieros y la no inclusión en los registros de EPLS y LDP. Además se encontró que es un Licitador responsable que cuenta con la capacidad financiera necesaria para cumplir con las obligaciones de este Contrato.

Esta notificación deberá notificarse a todos los licitadores, según establece la sección 4.7 (9) y el Artículo 5 del Reglamento antes mencionado, toda persona que se considere afectada en su derecho por la decisión tomada por la Junta de Subastas, tiene derecho a presentar una Moción de Reconsideración ante la Junta Revisora de Subastas del Departamento de la Vivienda, apartado 21365, San Juan, Puerto Rico 00928-1365; dentro del término de veinte (20) días a partir del depósito en el correo federal notificando la adjudicación de la Subasta. En la alternativa, podrá presentar una solicitud de revisión ante Junta Revisora de la Administración de Servicios Generales o la entidad apelativa que corresponda en ley o reglamento, dentro del término de veinte (20) días calendario, a partir del depósito en el correo federal notificando la adjudicación de la subasta. La Agencia o la Junta Revisora deberá considerarla dentro de los treinta (30) días de haberse presentado.

La Junta Revisora de Subastas podrá extender dicho término una sola vez, por un término de adicional de quince (15) días calendario. Si se tomare alguna

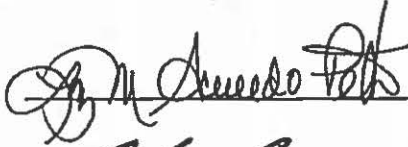


determinación en su consideración, el término para instar el recurso de revisión judicial empezará a contarse desde la fecha en que se depositó en el correo federal copia de la notificación de la decisión de la agencia, la entidad apelativa o al Junta Revisora resolviendo la moción. Si la agencia, la entidad apelativa o la Junta Revisora dejare de tomar alguna acción con relación a la moción de reconsideración o solicitud de revisión, dentro del término correspondiente, según dispuesto en esta Ley (Ley 38-2017 sección 3.19) se entenderá que ésta ha sido rechazada de plano, y a partir de esa fecha comenzara a correr el término para la revisión.

La mera presentación de la solicitud de reconsideración no tendrá el efecto de paralizar la adjudicación de la subasta impugnada. Simultáneamente con la presentación de la solicitud de revisión, la parte deberá remitir copia del escrito a todos los licitadores y partes del procedimiento y a la Junta de Subastas del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico.

Aprobado por:

Ing. Luz M. Acevedo Pellot
Presidenta



Sr. César Candelario Candelario



Lcdo. Omar Figueroa Vazquez



Certifico: Haber enviado el original de esta resolución al Lcdo. Rafael Vázquez Muñiz, Administrador Asociado de Adquisiciones y contratación, Administración de Vivienda Pública, hoy 9 diciembre de 2019.


Sra. Adalgisa Polanco Reyes
Secretaría, Junta de Subastas



ANEJO III

COMPAÑIA: Karimar Construction, Inc.

NÚMERO SUBASTA: SUBASTA FORMAL AVP-IFB-18-19-03, MODERNIZACIÓN COMPRENSIVA (FASE I) EN EL RESIDENCIAL PÚBLICO BERNARDINO VILLANUEVA (RQ-005024), AGUADILLA, PUERTO RICO

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN (CORPORACIÓN)

La Ley Núm. 237-2004 y el Boletín Administrativo OE-1991-24 enmendado por la Orden Ejecutiva-1992-52 requieren que todo contrato otorgado por cualquier departamento, agencia, instrumentalidad o corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ELA) con cualquier persona natural o jurídica se incluya una disposición por medio de la cual se certifique que la parte contratada ha cumplido con sus obligaciones con el gobierno de Puerto Rico según requerido en la Carta Circular 1300-16-16 del Departamento de Hacienda (Documentos Requeridos Previo a la Formalización de los Contratos de Servicios Profesionales y Consultivos).

Mediante la Orden Ejecutiva OE-2015-023 del 14 de julio de 2015 se crea una **Red Estratégica de Servicios al Ciudadano (RESC)** con el objetivo de facilitar el acceso a distintos servicios de manera ágil, eficiente y efectiva. La RESC está enfocada en facilitarle al ciudadano el acceso de los servicios de una manera simple y a la vanguardia de nuestros tiempos. Este servicio le facilita al ciudadano cumplir con los documentos necesarios sin tener que solicitarlos a las distintas agencias gubernamentales. Mediante la **Solicitud Única de Documentación del ELA** el ciudadano autoriza a la agencia con la cual va a otorgar un contrato, obtener el **Certificado de Elegibilidad** el que solamente incluye una declaración de cumplimiento o no cumplimiento de cada agencia que emite un documento (no se obtiene ninguna certificación en papel).

Para cumplir con los documentos requeridos para la contratación el contratista debe cumplimentar y enviar lo siguiente:

1. **Copia del Certificado de Registro de Comerciantes (Modelo SC 2918).**
2. **Certificación de Radicación del Impuesto sobre Ventas y Uso-IVU (Modelo SC 2942).**
3. **Certificación de Deuda del Impuesto sobre Ventas y Uso -IVU (Modelo SC 2927).**

4. **Solicitud Única de Documentación del ELA** (se incluye) Favor de devolverla cumplimentada dentro de los tres días de recibida por fax (787-274-1927), vía correo electrónico a procurement@avp.pr.gov de usted no autorizar este servicio a nuestra agencia tiene que proveer los documentos que se incluyen a continuación:
5. **Certificación Agencias Gubernamentales** (Refiérase a la CARTA CIRCULAR DE HACIENDA del 19 de enero de 2016 - CC 1300-16-16).

a. Departamento de Hacienda

- ❑ **Certificación (original) de "Radicación de planillas de Contribución sobre Ingresos"** para los cinco (5) años previos a la formalización del contrato. (Modelo SC 6088). Si no radicó durante alguno o todos los años antes indicados, refiérase a las alternativas de la Sección III, Subsección A, Incisos de la (a) a la (g) de la Carta Circular (i.e. Modelo SC 2781 - Certificación de Razones por la que no rindió planilla).
- ❑ **Certificación (original) de No Deuda del Departamento de Hacienda (Modelo SC 6096)**. Si la certificación refleja deuda, debe presentar evidencia de pago o plan de pago. Deberá presentar evidencia del plan de Pago o Revisión Administrativa y en la Cláusula de Contribuciones del Contrato. La Evidencia tiene que así indicarlo.
- ❑ **Copia del Certificado de Registro de Comerciantes (Modelo SC 2918)**.
- ❑ **Certificación de Radicación del Impuesto sobre Ventas y Uso-IVU (Modelo SC 2942)**.
- ❑ **Certificación de Deuda del Impuesto sobre Ventas y Uso -IVU (Modelo SC 2927)**.

b. Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM)

- ❑ **Certificación (original) de Radicación de Planillas de Contribución sobre la Propiedad Mueble**. Si no radicó en los años indicados, refiérase a la alternativa de la Declaración Jurada a entregar según lo dispuesto en la Sección III, Subsección B, Inciso 1, subinciso (a) y (b) de la Carta Circular.
- ❑ **Certificación (original) de Deuda con el CRIM por todos los conceptos**. (Si la certificación refleja deudas, favor de presentar evidencia del plan de pago de las mismas según lo dispuesto en la Sección III, Subsección B, Incisos 1, subinciso (b) de la Carta Circular).

c. Departamento del Trabajo

☐ **Certificación de Registro como Patrono y No Deuda del Departamento del Trabajo** por concepto de:

- a. Seguro por desempleo y seguro por incapacidad
- b. Seguro Social para chóferes y otros empleados

d. ASUME - Certificación de Estado de Cumplimiento.

- 6. **Certificado de Incorporación (Copia del Original)** emitido por el Departamento de Estado de Puerto Rico o del estado de origen de la corporación.
- 7. **Certificado de Good Standing (original - reciente)** del Departamento de Estado de Puerto Rico o copia del último Informe Anual de Corporaciones sometido debidamente ponchado.
- 8. **Certificación de Existencia (original - reciente)** del Departamento de Estado o *Certificación de Autorización para hacer negocios en Puerto Rico* (corporaciones foráneas).
- 9. **Resolución Corporativa Original, Actualizada y debidamente Sellada** autorizando a la persona que firmará el contrato a nombre de la entidad. En el caso de individuos, Declaración Jurada de Nombre Razón Social (D/B/A)
- 10. **Presentar todas las pólizas, fianzas y seguros requeridos según el formulario DV-OSPA-45.9** incluido como el "Exhibit III" en los documentos de subasta (se incluye copia). Las mismas deben estar vigentes mediante endosos y/o renovación que incluya "*Power of Attorney*" autorizando a las personas que firman las fianzas y seguros en representación de la Compañía de Seguros.

NOTA: TODAS LAS CERTIFICACIONES DEBEN ESTAR VIGENTES. TODOS LOS SEGUROS DEBEN ESTAR ENDOSADOS A NOMBRE DE: LA ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA, DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA Y AL GOBIERNO DE PUERTO RICO.

Anejo 9

Municipio de Aguadilla
General Ledger Report
From: 07/01/2019 To: 06/09/2020

Date: 7/1/2019 To 6/9/2020
 Account: 01-03-38-00-00-9225
 Segment ID: None

AA Code: FY2020
 Sorted By: Account Number
 Include: AA Details, Unposted Trx

Originating Module: All
 Summarized by Modules: None

Account	Description		AA Code		Beginning Balance		
Trx Date	Journal Entry	Orig. Audit Trail	Orig. Master Number	Orig. Master ID	Orig. Master Name	Debit	Credit Type
01-03-38-00-00-9225		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTE		FY2020		0.00	
10/21/2019	775645	RECVG00009074	VR000119096	0000010541	TOTAL PETROLEUM PUERTO R	14,895.65	\$0.00 AP
11/22/2019	782999	RECVG00009164	VR000120490	0000010541	TOTAL PETROLEUM PUERTO R	16,740.59	0.00 AP
12/18/2019	788977	RECVG00009254	VR000121573	0000010541	TOTAL PETROLEUM PUERTO R	12,174.05	0.00 AP
12/20/2019	789654	PMTRX00004390	NOV 2019	0000010541	TOTAL PETROLEUM PUERTO R	0.00	121.74 AP
01/14/2020	790651	RECVG00009271	VR000121845	0000002003	AMERICAN PETROLEUM	1,458.60	0.00 AP
01/17/2020	791311	RECVG00009284	VR000121937	0000010541	TOTAL PETROLEUM PUERTO R	12,526.52	0.00 AP
02/18/2020	797226	RECVG00009370	VR000122916	0000010541	TOTAL PETROLEUM PUERTO R	13,193.31	0.00 AP
04/16/2020	807467	RECVG00009500	VR000124496	0000010541	TOTAL PETROLEUM PUERTO R	12,553.12	0.00 AP
04/17/2020	808688	RECVG00009513	VR000124892	0000010541	TOTAL PETROLEUM PUERTO R	11,784.72	0.00 AP
						Ending Balance	
01-03-38-00-00-9225-FY2020 Sub Total:						95,204.82	95,326.56 121.74
						Beginning Balance	Ending Balance
Grand Total:				\$0.00		\$95,204.82	\$95,326.56 \$121.74

Municipio de Aguadilla
General Ledger Report
From: 07/01/2019 To: 06/09/2020

Date: 7/1/2019 To 6/9/2020
Account: 02-03-04-00-00-9225
Segment ID: None

AA Code: PFF1872J
Sorted By: Account Number
Include: AA Details, Unposted Trx

Originating Module: All
Summarized by Modules: None

Account		Description		AA Code		Beginning Balance	
Trx Date	Journal Entry	Orig. Audit Trail	Orig. Master Number	Orig. Master ID	Orig. Master Name	Debit	Credit Type
02-03-04-00-00-9225		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTE		PFF1872J		0.00	
07/25/2019	755232	RECVG00008807	VR000115977	0000010541	TOTAL PETROLEUM PUERTO R	15,068.80	\$0.00 AP
08/12/2019	760294	PMVVR00001363	PAGO MES JUNIO 2019	0000010541	TOTAL PETROLEUM PUERTO R	0.00	15,068.80 AP
08/21/2019	762498	RECVG00008910	VR000117213	0000010541	TOTAL PETROLEUM PUERTO R	14,163.44	0.00 AP
09/20/2019	767840	RECVG00008992	VR000117778	0000010541	TOTAL PETROLEUM PUERTO R	16,308.08	0.00 AP
						Ending Balance	
02-03-04-00-00-9225-PFF1872J Sub Total:						30,471.52	45,540.32 15,068.80
						Beginning Balance	Ending Balance
Grand Total:				\$0.00		\$30,471.52	\$45,540.32 \$15,068.80

System: 6/9/2020 3:59:59 PM
User Date: 6/9/2020

Municipio de Aguadilla
TRANSACTION INQUIRY REPORT
Payables Management

Page: 1
User ID: mnieves

Vendor ID: 0000010541 TOTAL PETROLEUM PUERTO RICO CORP

Ranges: From: To:
Document Number First Last
Document Date 7/1/2019 6/9/2020
Type First Last

Sorted By: Type Include: Work, Open, History

* Voided

Origin	Document Number	IC	Type	Doc Date	Original Amount	Unapplied Amount
Voucher/Payment Number		Due Date		Disc Date	Transaction Description	Currency ID
History	#20190814010210	NO	INV	8/21/2019	\$14,163.44	\$0.00
	VR000117213			8/21/2019	PAGO MES JULIO 2019	USD
History	2019009010210	NO	INV	10/21/2019	\$14,895.65	\$0.00
	VR000119096			10/21/2019	SERV GASOLINA SEP 2019	USD
History	20190911010210	NO	INV	9/20/2019	\$16,308.08	\$0.00
	VR000117778			9/20/2019	20190911010210	USD
History	20200108010210	NO	INV	1/17/2020	\$12,526.52	\$0.00
	VR000121937			1/17/2020	PAGO MES DIC 2019	USD
History	20200212010210	NO	INV	2/18/2020	\$13,193.31	\$0.00
	VR000122916			2/18/2020	SERVICIOS GASOLINA ENE 2020	USD
History	20200311010225	NO	INV	4/16/2020	\$12,553.12	\$0.00
	VR000124496			4/16/2020		USD
History	2020048010210	NO	INV	4/17/2020	\$11,784.72	\$0.00
	VR000124892			4/17/2020	COMBUSTIBLE MAR 2020	USD
History	JUNIO 2019	NO	INV	8/7/2019	\$15,068.80	\$0.00
	VR000116583			8/7/2019	SERV GAS NO PGO CDL	USD
History	NOV. 2019	NO	INV	12/18/2019	\$12,174.05	\$0.00
	VR000121573			12/18/2019	nov. 2019	USD
History	OCT. 2019	NO	INV	11/22/2019	\$16,740.59	\$0.00
	VR000120490			11/22/2019	oct. 2019	USD
*History	PAGO MES JUNIO 2019	NO	INV	7/25/2019	\$15,068.80	\$15,068.80
	VR000115977			7/25/2019	PAGO MES JUNIO 2019	USD
History	NOV 2019	NO	CRM	12/20/2019	\$121.74	\$0.00
	VR000121685				CREDITO PAGO TOTAL	USD
History	TECG0000001540	NO	PMT	1/23/2020	\$12,526.52	\$0.00
	PYMT000222785					USD
History	TECG00001462	NO	PMT	10/9/2019	\$16,308.08	\$0.00
	PYMT000217047					USD
History	TECG00001479	NO	PMT	10/23/2019	\$14,895.65	\$0.00
	PYMT000218272					USD
History	TECG00001499	NO	PMT	11/27/2019	\$16,740.59	\$0.00
	PYMT000219498					USD
History	TECG00001518	NO	PMT	12/20/2019	\$12,052.31	\$0.00
	PYMT000221288					USD

System: 6/9/2020 3:59:59 PM
User Date: 6/9/2020

Municipio de Aguadilla
TRANSACTION INQUIRY REPORT
Payables Management

Page: 2
User ID: mnieves

Vendor ID: 0000010541 TOTAL PETROLEUM PUERTO RICO CORP

* Voided

Origin	Document Number	IC	Type	Doc Date	Original Amount	Unapplied Amount
Voucher/Payment Number		Due Date	Disc Date	Transaction Description	Currency ID	
History	TECG00001559	NO	PMT	2/19/2020	\$13,193.31	\$0.00
	PYMT000223027					USD
History	TECG00001583	NO	PMT	4/16/2020	\$12,553.12	\$0.00
	PYMT000224929					USD
History	TECG00001585	NO	PMT	4/23/2020	\$11,784.72	\$0.00
	PYMT000225633					USD
History	TEFE000026	NO	PMT	9/6/2019	\$14,163.44	\$0.00
	PYMT000216025					USD
History	TEIVU000083	NO	PMT	8/7/2019	\$15,068.80	\$0.00
	PYMT000215036					USD

Total Documents: 22



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

Sr. Reinaldo J. Tanlagua Látimer
Director Ejecutivo

3 de junio de 2020

Hon. Yanitza Irrizary Méndez
Alcaldesa
Municipio de Aguadilla
PO Box 1008
Aguadilla, PR 00605

RE: ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2020-2021

Estimado Alcaldesa:

Reciba un cordial saludo de parte de la Administración del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM).

Estamos anejando el Estimado de Ingresos para el año fiscal 2020-2021 correspondiente a su municipio, según aprobado hoy por la Junta de Gobierno del CRIM.

En el Estimado de Ingresos que le presentamos se utiliza como referencia las disposiciones establecida en la Ley Núm. 80 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, para la distribución y remisión de fondos, que incluye lo dispuesto en la Ley Núm. 31-2019, que le otorga a la Junta de Gobierno del CRIM la facultad de establecer un proceso equitativo para la distribución de los fondos municipales provenientes del Fondo de Equiparación Municipal, y constituir como año base el año fiscal 2016-2017 para hacer el cómputo de equiparación relacionado a dicha distribución.

En relación con el cómputo de los ingresos por concepto de recaudos de contribución sobre la propiedad mueble e inmueble y la contribución adicional especial (CAE), se incorporó en el análisis de datos respecto a la tendencia de cobros en su municipio durante los últimos tres (3) años fiscales previos. Este promedio se compone de los años fiscales 2016-2017 al 2018-2019, por lo cual se está considerando el año fiscal donde los recaudos de la contribución disminuyeron debido al impacto de los huracanes Irma y María.

Los fondos estatales asignado al Fondo de Equiparación, que ascienden a \$173,938,000, se compone de la asignación estatal y lotería electrónica. De acuerdo a lo establecido en reunión el 22 de mayo de 2020 con la Junta de Supervisión Fiscal, se incluirá en el presupuesto del Gobierno Estatal una asignación por \$131,838,000, igual al importe del año fiscal 2019-2020.

La Secretaría del Negociado de Lotería certificó el estimado de ingresos correspondiente al 35% de Ingresos Netos de Lotería Electrónica para el año fiscal 2020-2021, por \$42,100,000.

El Estimado de Ingresos incluye, además, una sección de ajustes en la cual se establecen las partidas de gastos estatutarios que afectan las remesas. Entre éstas cabe mencionar las siguientes:

- ❖ El cinco por ciento (5%) para los gastos operacionales del CRIM.

Hon. Yanitza Irrizary Méndez

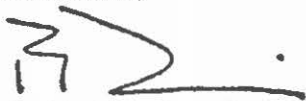
Estimados de Ingresos Año Fiscal 2020-2021

Página 2 de 2

- ❖ La aportación municipal al Fondo de Equiparación, correspondiente al 50% del gasto de la aportación municipal a la ASES y el 90% del gasto de "Pay as you go". El restante 50% y 10% del gasto, respectivamente, lo recibe directamente el municipio.
- ❖ Ley Núm. 42-2000: Amortización del empréstito por concepto de la deuda de liquidación del municipio con el CRIM, acumulada entre los años fiscales 1998 hasta el 2001 (**si aplica**).
- ❖ Ley Núm. 146-2001: Amortización del empréstito para el repago de principal e intereses sobre la línea de crédito otorgada al CRIM para recomprar las deudas morosas vendidas a la Corporación para el Financiamiento Público (CPF) el 30 de junio de 1998 (**si aplica**).
- ❖ Recobro de la deuda por concepto de exceso de remesa del año fiscal 2018-2019 (**si aplica**).
- ❖ Sentencia de caso del Municipio de Juana Díaz (**si aplica**).

De requerir información adicional o aclarar dudas, puede comunicarse con la CPA Diana M. Claudio Sauri, Directora de Finanzas, a través del Portal de Finanzas Municipales, su correo electrónico dclaudio@crimpr.net o al (787) 625-2746, extensión 2160.

Cordialmente,



Reinaldo J. Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

Anejo



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Corporación del Fondo del Seguro
del Estado

Oficina Regional de Aguadilla

24 de febrero de 2020

Hon. Yanitsia Irizarry Méndez
Alcaldesa, Municipio de Aguadilla
P.O. Box 1008
Aguadilla, Puerto Rico 00605-1008

**ESTIMADO DE PRIMA PARA EL AÑO 2020-2021
MUNICIPIO DE AGUADILLA PÓLIZA # 53320-70103**

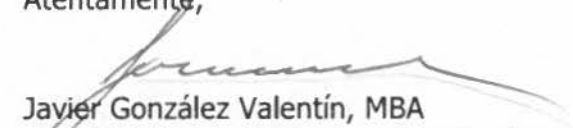
Honorable Alcaldesa:

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Núm. 45, del 18 de abril de 1935, Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo, según enmendada, la cuota preliminar estimada para este municipio para el año 2019-2020, asciende a **\$461,596.30**. Este estimado se ha hecho a base de los tipos de prima vigentes para las diferentes clasificaciones que aplican a las actividades que se llevan a cabo, utilizando como base la imposición del año anterior. El mismo se ajustará luego de recibida la declaración de nómina del año 2019-2020.

Esta cantidad deberá ser retenida a partir del mes de julio de 2020, de la siguiente manera: **(11)** plazos de **\$38,466.36** y **(1)** último plazo de **\$38,455.34**.

De necesitar información adicional, nos puede llamar al (787) 891-7255 o via email a: javier.gonzalez@fondopr.com

Atentamente,


Javier González Valentín, MBA
Jefe División de Seguros e Intervenciones
CFSE Región de Aguadilla



Centro de Recaudación de Ingresos Municipales
ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2020-2021

MUNICIPIO DE :		AGUADILLA
INGRESOS MUNICIPALES		
*BÁSICA MUNICIPAL NO EXONERADA Y EQUIPARACIÓN 1% & 3%		
*NO EXONERADA		\$ 4,891,089.80
*1% & 3% (ANTES FONDO GENERAL)		3,528,405.83
TOTAL CONTRIBUCIÓN SOBRE LA PROPIEDAD		8,419,495.63
FONDO DE EQUIPARACIÓN + LOTERIA ELECTRÓNICA		828,184.83
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS BRUTOS		\$ 9,247,680.46
RETENCIONES ESTATUTARIAS		
(-) GASTOS OPERACIONALES CRIM		\$ 407,347.14
(-) LEY NÚM. 42-2000 (ACUMULADA ENTRE AF 1997-98 HASTA AF 2000-01 SI APLICA)		-
(-) DEUDA DE LIQUIDACIÓN 2017 - 2018 MAS SENTENCIA CASO JUANA DIAZ		41,007.30
(-) LEY NÚM. 146-2001 CUENTAS VENDIDAS		13,208.21
TOTAL DE RETENCIONES		\$ 461,562.65
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS NETO		\$ 8,786,117.80
FONDO DE REDENCION DE DEUDA MUNICIPAL		
CONTRIBUCION ADICIONAL ESPECIAL (CAE)		
*NO EXONERADO		\$ 4,400,038.39
TOTAL ESTIMADO DE FONDO DE REDENCIÓN DE DEUDA MUNICIPAL (CAE)		\$ 4,400,038.39



FACTURA

1 de mayo del 2019

Por concepto de cuotas a la Federación de Alcaldes de Puerto Rico, correspondiente al Municipio de Aguadilla.

Total a Facturar: (2019-2020) \$12,000.00

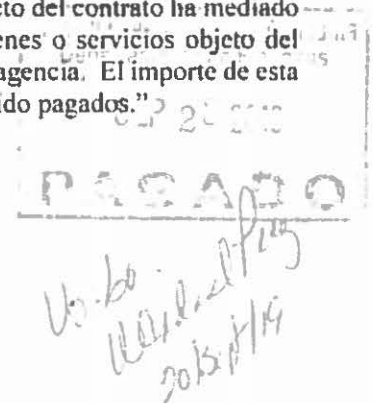
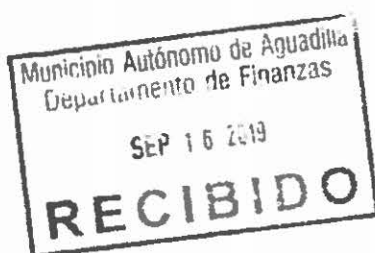
TOTAL, A PAGAR \$12,000.00

Certifico:

Que esta facture es copia fiel y exacta y que su importe no ha sido cobrado en su totalidad.

Isabelo Molina Hernández
Director Ejecutivo

"Bajo pena de nulidad absoluta certifico que ningún servidor público de (*Municipio de Aguadilla*) es parte o tiene algún interés en las ganancias o beneficios producto del contrato objeto de esta factura y de ser parte o tener interés en las ganancias o beneficio producto del contrato ha mediado una dispensa previa. La única consideración para suministrar los bienes o servicios objeto del contrato ha sido el pago acordado con el representante autorizado de la agencia. El importe de esta factura es justo y correcto. Los servicios han sido prestados y no han sido pagados."





THE UNITED STATES CONFERENCE OF MAYORS

1620 EYE STREET, NORTHWEST
WASHINGTON, D.C. 20006
Telephone (202) 293-7330
FAX (202) 293-2352

DESCRIPTION	AMOUNT DUE
USCM Membership Calendar Year 2020	\$5,269.00

Employer ID # 53-0196642

- The Honorable Carlos Méndez
Municipio de Aguadilla
PO Box 1008
Aguadilla, PR 00605-1008

INVOICE NO.	INVOICE DATE
48229	12/09/2019
Please refer to the invoice number on all correspondence.	

20 DEC 2019 3:05
REC'D - MAYORS

flaw



THE UNITED STATES CONFERENCE OF MAYORS

1620 EYE STREET, NORTHWEST
WASHINGTON, D.C. 20006
Telephone (202) 293-7330
FAX (202) 293-2352

DESCRIPTION	AMOUNT DUE
USCM Membership Calendar Year 2020	\$5,269.00

Employer ID # 53-0196642

- The Honorable Carlos Méndez
Municipio de Aguadilla
PO Box 1008
Aguadilla, PR 00605-1008

INVOICE NO.	INVOICE DATE
48229	12/09/2019
Please refer to the invoice number on all correspondence.	



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina de Gerencia y Presupuesto

Hon. Wanda Vázquez Garced
Gobernadora

Sra. Iris Santos Díaz
Directora

6 de mayo de 2020

Sra. Noemi Alfonso Valle
Directora de Finanzas
Municipio de Aguadilla
PO Box 1008
Aguadilla, Puerto Rico 00605

Estimada señora Alfonso:

En virtud de las facultades conferidas por el Artículo 3 de la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto" y el Artículo 7.003 de la Ley 81 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico", anejamos información necesaria para la preparación del Proyecto de Resolución de su Presupuesto General Año Fiscal 2020-2021. Se acompaña el **Informe del Vencimiento de la Deuda Municipal** con las cantidades estimadas de Obligaciones Generales Pagaderas de Fondo CAE (Anejo I) y Obligaciones Especiales Pagaderas de Fondo Ordinario (Anejo II), si aplica, según información suministrada por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).

De necesitar información adicional, favor comunicarse a nuestra Oficina, por medio del correo electrónico presupuestomunicipal@ogp.pr.gov.

Cordialmente,

Olga I. Ramos Rivera
Ayudante Especial III

Anejo I y II

c: Director de Presupuesto



OGP
OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
GOBIERNO DE PUERTO RICO



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina de Gerencia y Presupuesto

DIRECTORÍA DE PRESUPUESTO
OFICINA DE GERENCIA MUNICIPAL

VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
AÑO FISCAL 2020-2021

FONDO ORDINARIO

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2020	Principal	Intereses	Total
<u>AGUADILLA</u>					
	\$1,940,000.00	\$1,471,000.00	\$65,000.00	\$53,850.00	\$118,850.00
	\$2,105,000.00	\$1,578,000.00	\$72,000.00	\$58,425.00	\$130,425.00
	\$3,180,000.00	\$2,381,000.00	\$108,000.00	\$88,275.00	\$196,275.00
	\$4,795,000.00	\$1,671,636.00	\$240,000.00	\$78,077.61	\$318,077.61
Total	<u>\$12,020,000.00</u>	<u>\$7,101,636.00</u>	<u>\$485,000.00</u>	<u>\$278,627.61</u>	<u>\$763,627.61</u>

NOTA: Información suministrada por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).

**GOBIERNO DE PUERTO RICO**

Oficina de Gerencia y Presupuesto

DIRECTORÍA DE PRESUPUESTO
OFICINA DE GERENCIA MUNICIPAL**VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL**
AÑO FISCAL 2020-2021**FONDO CAE**

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2020	Principal	Intereses	Total
<u>AGUADILLA</u>					
	\$690,000.00	\$516,000.00	\$23,000.00	\$19,350.00	\$42,350.00
	\$805,000.00	\$240,000.00	\$55,000.00	\$11,682.75	\$66,682.75
	\$1,000,000.00	\$753,000.00	\$34,000.00	\$28,237.50	\$62,237.50
	\$1,100,000.00	\$838,000.00	\$36,000.00	\$31,425.00	\$67,425.00
	\$1,255,000.00	\$670,000.00	\$60,000.00	\$32,385.50	\$92,385.50
	\$1,340,000.00	\$500,000.00	\$85,000.00	\$25,289.25	\$110,289.25
	\$1,705,000.00	\$456,484.54	\$50,000.00	\$29,223.01	\$79,223.01
	\$1,795,000.00	\$980,000.00	\$80,000.00	\$47,494.50	\$127,494.50

NOTA: Información suministrada por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina de Gerencia y Presupuesto

DIRECTORÍA DE PRESUPUESTO
OFICINA DE GERENCIA MUNICIPAL

VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL AÑO FISCAL 2020-2021

FONDO CAE

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2020	Principal	Intereses	Total
<u>AGUADILLA</u>					
	\$1,795,000.00	\$980,000.00	\$80,000.00	\$47,494.50	\$127,494.50
	\$1,859,250.00	\$974,250.00	\$165,000.00	\$44,587.50	\$209,587.50
	\$1,935,000.00	\$1,070,000.00	\$85,000.00	\$51,904.75	\$136,904.75
	\$2,165,000.00	\$945,000.00	\$130,000.00	\$48,769.50	\$178,769.50
	\$2,330,000.00	\$1,679,592.71	\$80,000.00	\$80,493.09	\$160,493.09
	\$3,015,000.00	\$285,000.00	\$285,000.00	\$7,538.25	\$292,538.25
	\$3,040,000.00	\$2,405,000.00	\$90,000.00	\$148,890.62	\$238,890.62
	\$3,130,000.00	\$1,785,585.17	\$130,000.00	\$83,999.40	\$213,999.40
	\$3,210,000.00	\$965,000.00	\$215,000.00	\$47,178.75	\$262,178.75
	\$3,286,000.00	\$2,465,000.00	\$112,000.00	\$92,287.50	\$204,287.50

NOTA: Información suministrada por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina de Gerencia y Presupuesto

DIRECTORÍA DE PRESUPUESTO OFICINA DE GERENCIA MUNICIPAL

VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL AÑO FISCAL 2020-2021

FONDO CAE

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2020	Principal	Intereses	Total
<u>AGUADILLA</u>					
	\$4,385,000.00	\$2,906,348.81	\$155,000.00	\$138,704.48	\$293,704.48
	\$5,065,000.00	\$1,525,000.00	\$340,000.00	\$88,888.00	\$428,888.00
	\$5,745,000.00	\$2,216,269.18	\$130,000.00	\$146,108.34	\$276,108.34
	\$8,530,000.00	\$5,551,834.66	\$210,000.00	\$370,343.74	\$580,343.74
Total	<u>\$59,180,250.00</u>	<u>\$30,707,365.07</u>	<u>\$2,630,000.00</u>	<u>\$1,622,275.93</u>	<u>\$4,252,275.93</u>

NOTA: Información suministrada por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).



26 de febrero de 2020

Sr. Alberto L. Torres Torres
Presidente
Programa Head Start/Early Head Start
Junta de Gobierno
PO Box 372
Aguadilla Puerto Rico 00605

Estimado señor Torres Torres:

Reciba un saludo cordial de todos los que laboramos en la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN).

La Oficina de Head Start – Región II aprobó la asignación de fondos que cubre el periodo presupuestario del 1^{ro} de marzo de 2020 al 28 de febrero de 2021, bajo el *Grand Award* número 02CH010504-00.

Basado en la asignación de fondos aprobada, su agencia someterá una justificación de presupuesto que corresponda al periodo antes mencionado. El presupuesto asignado a su agencia para el año programa 2020-2021 se detalla a continuación:

Matricula asignada	Head Start: 442	Early Head Start: 40
--------------------	-----------------	----------------------

DESCRIPCION	NIVELES DE FONDOS
Fondos PA 22	3,757,000
Aportación Local PA 22	939,250
Fondos PA 20	25,636
Aportación Local PA 20	6,409
Total Fondos Federales Head Start	3,782,636
Total Aportaciones Locales Head Start (In-kind)	945,659
Fondos PA 25	588,000
Aportación Local PA 25	147,000
Fondos PA 21	12,000
Aportación Local PA 21	3,000
Total Fondos Federales Early Head Start	600,00
Total Aportaciones Locales (In-kind) Early Head Start	150,000



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Agencia Estatal, Servicios de Alimentos y Nutrición

8 de octubre de 2019

Sra. Teresa Soto Amadeo
Directora
PHS Municipio de Aguadilla
Apartado 250122 Base Ramey
Aguadilla, PR. 00603

CCC-239

Estimada señora Soto:

Nos place informarles que hemos aprobado la solicitud de renovación para que el **PHS Municipio de Aguadilla** participe del Programa de Alimentos para Cuidado de Niños y Adultos durante el año fiscal 2019-2020.

Estimamos que se recibirá **\$400,000.00** para ser utilizados en gastos de servicios de alimentos en o antes del 30 de septiembre de 2020. La cantidad de reembolsos que reciban mensualmente, dependerá del total de raciones servidas a niños elegibles en los Centros y de la disponibilidad de fondos federales.

El Centro deberá cumplir con los requisitos incluidos en el Título VII y de C.F.R., Cap. II, Parte 226.

Para información adicional puede comunicarse con la Sra. Aida L. Medina, Coordinadora de PACNA al 787-723-9090, Ext. 2350-2355.

Cordialmente,

Lourdes N. García Santiago, MBA, LND.
Directora Interina

ALM/mvb



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de la Familia
Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez

11 de febrero de 2020

Sr. Alberto Torres Torres
Presidente
Junta de Gobierno
Programa Head Start/Early Head Start
PO Box 372
Aguadilla, Puerto Rico 00605

Estimado señor Santiago,

El 9 de febrero de 2018, el presidente Donald Trump firmó la Ley de presupuesto bipartidista de 2018, que destina la cantidad de \$637,500,000.00 para gastos de emergencia relacionados a los huracanes Harvey, Irma y María, incluida la emisión de pagos en conformidad con la Ley de Head Start. Este financiamiento está disponible para satisfacer las obligaciones dispuestas por el Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS, sigla en inglés) hasta el 30 de septiembre de 2021. En cumplimiento con la ley, la Oficina de Head Start a través de la instrucción del Programa PI-HS-18-02 con fecha de 9 de abril de 2018 emitió las instrucciones y categorías a seguir para la solicitud de los fondos de recuperación.

Basado en lo anterior, su agencia delegada sometió una solicitud para la subvención antes mencionada y fue aprobada por la Región II a través del Award number 02TD000080-01-00 por la cantidad de \$3,165,424.00. La vigencia de los fondos será a partir del 18 de febrero de 2020 hasta el 31 de enero de 2022. La cantidad asignada no requiere aportación local. Cualquier cambio al contenido de la propuesta deberá tener previamente la aprobación de la Oficina de Head Start en Washington, DC. A continuación se detallan las categorías de presupuesto aprobadas por la Región II y el desglose de cada una de ellas.

Creado Feb 2020 - Dic 2022

HSR 20080

HOUSING CHOICE VOUCHER
SECCION 8
AÑO FISCAL 2020-2021

Cuenta		2021
03-13-01-00-00-91.02	Salario	133,258.32
03-13-01-00-00-91.07	Vacaciones regulares	2,000.00
03-13-01-00-00-91.08	Vacaciones por enfermedad	0.00
03-13-01-00-00-91.10	Seguro Choferil	7.47
03-13-01-00-00-91.31	Seguro Social	10,439.26
03-13-01-00-00-91.41	Plan Médico	6,804.00
03-13-01-00-00-91.45	Seguro por Desempleo	2,250.00
03-13-01-00-00-91.51	Fondo del Seguro del Estado	7,195.95
03-13-01-00-00-91.71	Bono	3,198.00
03-13-04-00-00-92.01	Material de Oficina	1,500.00
03-13-04-00-00-92.15	Material de Mantenimiento	100.00
03-13-04-00-00-92.25	Combustible y Lubricantes	100.00
03-13-04-00-00-93.01	Equipo de Oficina	1,500.00
03-13-04-00-00-94.06	Adiestramiento	1,400.00
03-13-04-00-00-94.11	Servicios Profesionales	5,000.00
03-13-04-00-00-94.21	Gastos de Viajes	500.00
03-13-04-00-00-94.51	Renta de Equipo (fotocopiadora)	1,080.00
03-13-04-00-00-94.63	Mantenimiento de Vehículo	500.00
03-13-04-00-00-94.64	Mantenimiento de Edificio	400.00
03-13-04-00-00-94.66	Sundry Administrative Expense	21,000.00
03-13-04-00-00-94.69	Franqueo	2,000.00
Total Expense Budget		200,233.00
Administrative Fee + UNP		200,233.00
03-13-04-00-00-94.92	HAP	1,268,000.00
03-13-04-01-00-94.92	Maintream Hap	40,000.00
03-13-35-00-00-94.92	FSS HAP	4,000.00
Sub-Total Expense Budget		1,512,233.00
09-13-04-00-00-94.66	Sundry Administrative Expense	4,500.00
09-13-04-00-00-9492	HAP Port	40,000.00
Total Budget 2020-2021		1,556,733.00
Monthly Budget Sub Total Expense Budget		126,019.42
ingresos:		
03-13-01-00-00-88.52	annual cont. earned-hap	1,556,733.00

Presupuesto Año Fiscal 2020-2021 Fondo CDBG												
Empleados CDBG	Salario Bisemanal	Salario Anual	Bono Navidad	Licencia Vacaciones	Licencia Enfermedad	Subtotal	Seguro Social	Desempleo	FSE	Seg Chof	Plan Médico	Total
Coordinador Proyectos	\$ 1,147.85	\$ 29,844.10	\$ 600.00			\$ 30,444.10	\$ 2,328.97	\$ 308.00	\$ 639.33		\$ 1,548.00	\$ 35,268.40
Funcionario Administrativo	\$ 747.23	\$ 19,427.98	\$ 600.00			\$ 20,027.98	\$ 1,532.14	\$ 308.00	\$ 420.59		\$ 1,548.00	\$ 23,836.71
Contador III	\$ 918.46	\$ 23,879.96	\$ 600.00			\$ 24,479.96	\$ 1,872.72	\$ 308.00	\$ 514.08		\$ 1,548.00	\$ 28,722.76
Coordinador IDIS	\$ 981.69	\$ 25,523.94	\$ 600.00			\$ 26,123.94	\$ 1,998.48	\$ 308.00	\$ 548.60		\$ 1,548.00	\$ 30,527.02
Director	\$ 712.16	\$ 18,516.16	\$ 300.00			\$ 18,816.16	\$ 1,439.44		\$ 395.14		\$ 774.00	\$ 21,424.74
		\$ 117,192.14	\$ 2,700.00			\$ 119,892.14	\$ 9,171.75	\$ 1,232.00	\$ 2,517.73		\$ 6,966.00	\$ 139,779.62

Asignación	\$ 896,477.00
------------	---------------

PI Estimado	\$ 9,120.00
-------------	-------------

	Asignación	2020-2021
Presupuesto CDBG		\$ 896,477.00
Gastos Administrativos 20% Max		\$ 156,329.62
Repago Préstamo Sección 108 Proyecto Paseo Real Marina		\$ 665,028.11
Proyectos		\$ 75,119.27

Non-Labor		
70-13-04-00-00-94.35	Tasaciones	\$ 1,300.00
70-13-04-00-00-94.31	Servicios Ingeniería	\$ 9,000.00
70-13-04-00-00-94.65	Miscelaneos	\$ 300.00
70-13-04-00-00-92.01	Material Oficina	\$ 250.00
70-13-04-00-00-94.67	Anuncios Públicos	\$ 2,000.00
70-13-04-00-00-94.51	Renta Equipo	\$ 3,500.00
70-13-04-00-00-92.35	Comunicaciones	\$ 0.00
70-13-04-00-00-94.21	Gastos de Viaje	\$ 200.00
	Total	\$ 16,550.00

Presupuesto Año Fiscal 2019-2020 Fondo HOME							
Empleados HOME	Salario Bisemanal	Salario Anual	Bono Navidad	Licencia Vacaciones	Licencia Enfermedad	Subtotal	Seguro Social
Director	\$ 712.16	\$ 18,516.16	\$ 300.00			\$ 18,816.16	\$ 1,439.44
		\$ 18,516.16	\$ 300.00			\$ 18,816.16	\$ 1,439.44

Asignación	\$ 472,368.00
Voluntary Grant Reduction	\$ 185,000.00
	\$ 287,368.00

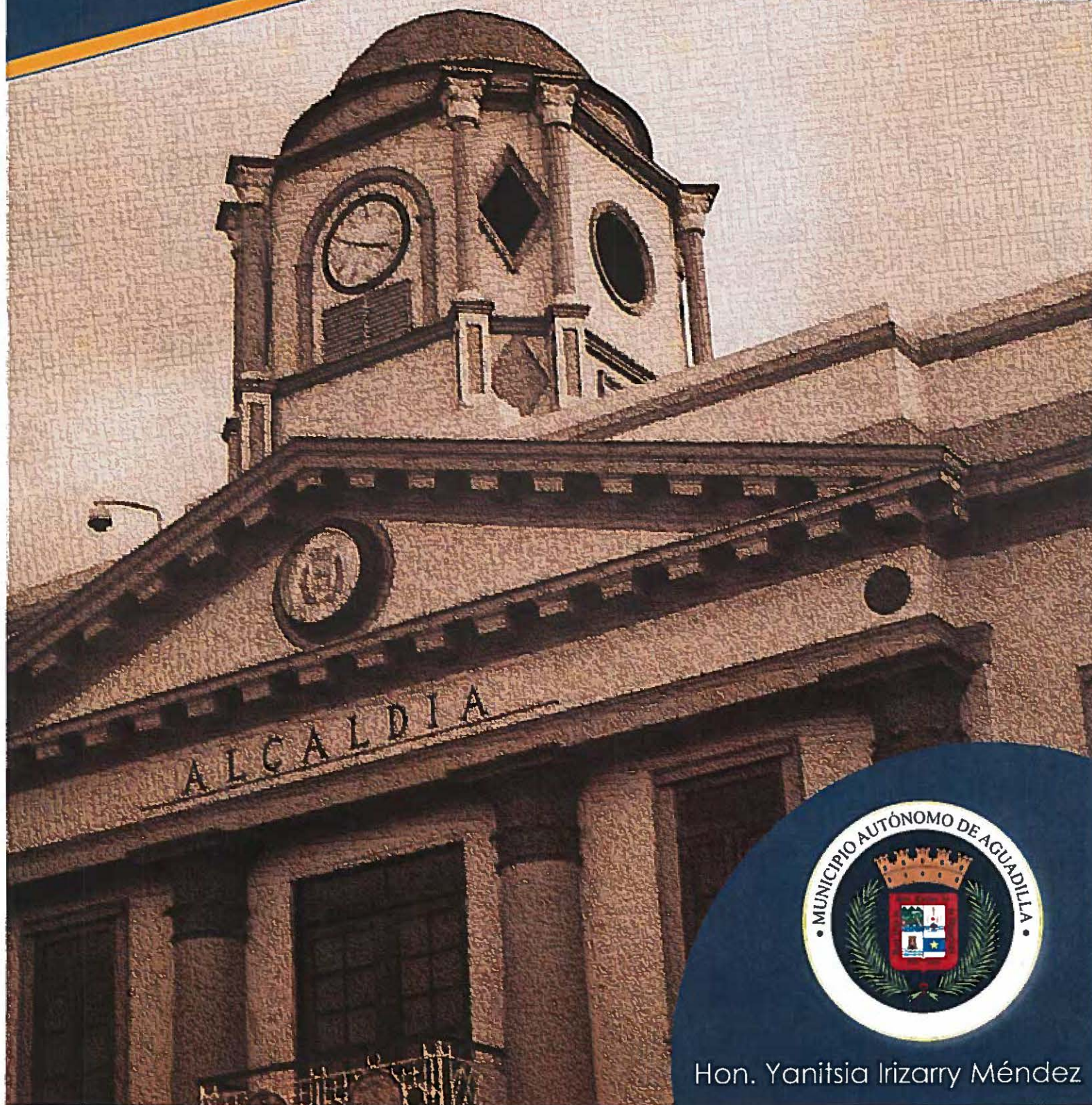
	Asignación	2019-2020
Presupuesto HOME		\$ 287,368.00
Gastos Administrativos 10% Max		\$ 26,632.74
Gastos Operacionales 5%		\$ 14,368.40
CHDO Set Aside 15%		\$ 43,105.20
Programa Rehabilitación de Viviendas		\$ 203,261.66

Desempleo	FSE	Seg Chof	Plan Médico	Total
\$ 308.00	\$ 395.14		\$ 774.00	\$ 21,732.74
\$ 308.00	\$ 395.14		\$ 774.00	\$ 21,732.74

Non-Labor		
70-13-04-00-00-94.67	Anuncios Públicos	\$ 2,200.00
70-13-04-00-00-94.21	Gastos de Viaje	\$ 200.00
70-13-04-00-00-92.01	Material Oficina	\$ 500.00
70-13-04-00-00-92.15	Material Mantenimient	\$ 0.00
70-13-04-00-00-94.51	Renta Equipo	\$ 1,000.00
70-13-04-00-00-94.69	Franqueo	\$ 0.00
70-13-04-00-00-93.01	Equipo Oficina	\$ 1,000.00
	Total	\$ 4,900.00

Informe de *Presupuesto*

AÑO FISCAL 2020-2021



Hon. Yanitsia Irizarry Méndez

9 de abril de 2020

Honorable Yanitsia Irizarry Méndez
Alcaldesa
Gobierno Municipal de Aguadilla
PO Box 1008
Aguadilla, PR 00605

Atención: Sra. Lissette Feliciano,
Administradora de la Ciudad

A LA MANO

Asunto: Propuesta Técnica y Económica para Servicios Profesionales para Asesoramiento Técnico y Adiestramiento en Asuntos Ambientales e Implementación del Programa para el Manejo de Aguas de Escorrentías (SWMP)

Estimada Alcaldesa:

Conforme a la solicitud del Municipio de Aguadilla, ACE Environmental, Inc. (ACE) se complace en someter esta oferta para proporcionar servicios de cumplimiento ambiental y apoyo en la implementación del Permiso NPDES para el MS-4 del Municipio Autónomo de Aguadilla.

ÁMBITO DE TRABAJO

El ámbito de trabajo que aquí se presenta se ha desarrollado con el propósito de asistir en desarrollar e implementar el plan de manejo de escorrentías para el Municipio de según requerido por el permiso NPDES #PRR040015.

En términos generales las actividades a ser realizadas por ACE para la implementación del Plan Municipal para el Manejo de Aguas de Escorrentías consistirán en:

1. Continuar con el desarrollo del Mapa MS4;
2. Revisión implementación del programa para detectar, reportar y eliminar descargas ilícitas, incluyendo la revisión ordenanzas municipales y procedimientos estándar de operación;
3. Continuar con la implementación Plan de Monitoreo y Muestreo de Puntos de Descargas Pluviales;

4. Revisión e implementación del programa para controlar la descarga de contaminantes en las escorrentías pluviales de proyectos en construcción, incluyendo ordenanzas municipales, procedimiento estándar de operación y requerimientos de permisos municipales;
5. Revisión e implementación del programa para controlar la descarga de contaminantes en las escorrentías pluviales asociadas a las operaciones municipales;
6. Preparar y radicar el Reporte de Progreso Anual ante la USEPA;
7. Preparar y radicar ante la EPA otros reportes y planes según requerido.

TAREA 1 - MEDIDA DE CONTROL MÍNIMA 1 - EDUCACIÓN PÚBLICA Y DIVULGACIÓN

Específicamente, las actividades a ser realizadas por ACE para la implementación del MCM-1 consisten en:

1. Participación en una actividad comunitaria y/o escolar para orientar y ofrecer información sobre la prevención de contaminación y manejo de aguas de escorrentías.

Tarea 2 - Medida de Control Mínima 2 - Participación Pública

Las actividades a ser realizadas por ACE para la implementación del MCM-2 propuestas son:

1. Apoyo en la investigación de querellas sobre descargas ilícitas al MS4 presentadas por la comunidad.

Tarea 3 - Medida de Control Mínima 3 - Detección de las Descargas Ilícitas y su Eliminación

Las actividades a ser realizadas por ACE para la implementación del MCM-3 propuestas son:

1. Implementación del Plan de Monitoreo de Descargas Pluviales, se tomarán muestras de descargas encontradas con equipo de monitoreo a no exceder 6 días de trabajo de campo. Las muestras serán analizadas para los siguientes parámetros:
 - a. Potasio
 - b. Turbidez
 - c. Surfactantes
 - d. Cloro Total
 - e. Amonia
 - f. pH
 - g. Conductividad
 - h. Salinidad
 - i. Temperatura
 - j. Oxígeno Disuelto
 - k. Sólidos Disueltos Total

2. ACE propone continuar con el desarrollo del mapa del sistema pluvial para las "áreas urbanizadas" del Municipio de Aguadilla. ACE asistirá al municipio en la recopilación y preparación del mapa. Los siguientes elementos se incluirán en el mapa.
 - a. Desagües y cuerpos de agua receptores (según requerido por el Permiso NPDES MS4 2016)
 - b. Tuberías pluviales
 - c. Canales abiertos
 - d. Alcantarillas
 - e. Registros pluviales
 - f. Estaciones de bomba de control de inundaciones
 - g. Interconexiones con otros MS4
 - h. Plantas de tratamiento de aguas pluviales municipales
 - i. Delineaciones de áreas de captación "catchments"- se estará recopilando información sobre la dirección de las escorrentías superficiales.
 - j. Cuerpos de agua identificados por nombre e indicación de "impairment" según la última lista 303(d) de Puerto Rico

La data recopilada se entregará al Municipio en forma de tabla de atributos y shapefiles para su integración a su sistema de GIS y en formato pdf.

3. Ofrecer adiestramiento anual a empleados municipales sobre la detección y eliminación de descargas ilícitas al MS4.

Tarea 4 - Medida de Control Mínima 6 - Prevención de la Contaminación (Operaciones Municipales)

Las actividades a ser realizadas por ACE para la implementación del MCM-6 propuestas son:

1. Realizar inspecciones a facilidades municipales con alto riesgo de contaminación de aguas de escorrentías, someter informe de sugerencias para minimizar el riesgo;
2. Revisión y/o desarrollo de SWPPP para facilidades a quienes apliquen; y
3. Ofrecer adiestramiento anual a empleados municipales sobre las buenas prácticas y prevención de contaminación en facilidades municipales.

Tarea 5 - Informe Anual

1. Preparación de informe anual sobre la implementación del SWMP a EPA para el periodo de 2019 a 2020.

Tarea 6 – Servicios de Planificación Ambiental

El ACE proveerá asistencia técnica y científica, a solicitud del Municipio Autónomo de Aguadilla, en áreas donde pudieran requerirse sus servicios tales como:

1. Preparación y radicación de documentos ambientales, tales como evaluaciones ambientales, declaraciones de impacto ambiental, y consultas de ubicación;
2. Estudios de evaluación ambiental (Fase I y II) para transacciones de bienes raíces;
3. Estudios técnicos, tales como estudios hidrogeológicos, estudios de flora y fauna, demarcación de humedales, mitigación de impactos ambientales y estudios de yacimientos arqueológicos y recursos culturales, entre otros; y
4. Otros servicios de consultoría ambiental que requieran acciones de acuerdo con los procedimientos establecidos y aceptables por el Municipio Autónomo de Aguadilla.

Tarea 7 – Servicios de Administración de Asuntos Ambientales y Cumplimiento

El ACE proveerá asistencia técnica y científica, a solicitud del Municipio Autónomo de Aguadilla, en el área de administración de asuntos ambientales y cumplimiento reglamentario donde pudieran requerirse sus servicios tales como:

1. Desarrollo e implementación de programas de gerencia ambiental; auditorías ambientales para verificar el cumplimiento con los reglamentos ambientales y consultoría para corregir deficiencias;
2. Adiestramientos;
Asesoría en la interpretación e implantación de los reglamentos pertinentes ante las Agencias Gubernamentales;
3. Tramitación de permisos ante las agencias del gobierno, incluyendo la preparación y radicación de documentos y permisos ante la Agencia de Protección Ambiental Federal ("EPA"), Junta de Calidad Ambiental, Departamento de Recursos Naturales y el Ambiente, Junta de Planificación y el Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos, entre otras.
4. Desarrollo y radicación de planes tales como: Planes de Control de Erosión y Sedimentación, Planes Óptimos de Manejo, Plan de Prevención de Contaminación, Planes de SPCC, Planes de Reacciones de Emergencia, Planes de Remoción de Asbestos y de Pinturas con Base de Plomo;
5. Negociaciones con Agencias Gubernamentales; punto de contacto o enlace con Agencias Gubernamentales para interpretación y cumplimiento con los Reglamentos ante la Agencia de Protección Ambiental Federal ("EPA"), Junta de Calidad Ambiental, Departamento de Recursos Naturales y el Ambiente, Junta de Planificación y el Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos, entre otras y participación en vistas públicas;
6. Otros servicios de consultoría ambiental que requieran acciones de acuerdo con los procedimientos establecidos y aceptables por el Municipio Autónomo de Aguadilla.

Tarea 8 – Servicios de Manejo del Post Cierre del Antiguo Vertedero de Aguadilla

1. Continuar con la gerencia ambiental para el Post Cierre del antiguo vertedero de Aguadilla;

2. Realizar auditorías ambientales para verificar el cumplimiento con los reglamentos ambientales aplicables y cumplimiento con el contrato de mantenimiento del vertedero;
3. Prepara o revisar informes mensuales, trimestrales y anuales a la JCA y EPA relacionados con el post cierre del antiguo vertedero de Aguadilla;
4. Revisar y certificar facturas mensuales del contratista que realiza el mantenimiento del antiguo vertedero.

Tarea 9 - Otros Servicios

Representar al Municipio ante las agencias del gobierno, incluyendo la Agencia de Protección Ambiental Federal ("EPA"), Junta de Calidad Ambiental, Departamento de Recursos Naturales y el Ambiente, en asuntos relacionados al programa MS4 y en el área de administración de asuntos ambientales y cumplimiento reglamentario donde pudieran requerirse negociaciones con Agencias Gubernamentales; punto de contacto o enlace con Agencias Gubernamentales para interpretación y cumplimiento con los Reglamentos ante la Agencia de Protección Ambiental Federal ("EPA"), Junta de Calidad Ambiental, Departamento de Recursos Naturales y el Ambiente, Junta de Planificación y el Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos, entre otras y participación en vistas públicas; y otros servicios de que requieran acciones de acuerdo con los procedimientos establecidos y aceptables por el Municipio Autónomo de Aguadilla.

ENTREGABLES

La cantidad de entregables es extremadamente voluminosa y variada. Se propone incluir los entregables en el itinerario de implementación a ser incluido con el Plan Municipal para el Manejo de Aguas de Escorrentías.

COSTOS E ITINERARIO DE TRABAJO

1. ITINERARIO DE TRABAJO

Presumiendo que no existan demoras fuera del control de ACE, se propone iniciar los trabajos en 3 días laborables luego de la firma del contrato de servicios profesionales.

2. COSTOS

Los servicios y trabajos rendidos bajo esta propuesta se facturarán sobre la base de Tiempo y Materiales. Se propone un contrato con un tope de \$60,000.00 anual. Los costos de labor propuestos son a razón de setenta (\$70.00) dólares por hora. Los costos analíticos para el monitoreo de los desagües pluviales se facturarán a razón de trescientos (\$300.00) dólares por día de muestreo, esto incluye el uso de los equipos, reactivos y otros materiales. Los Costos por Gastos Directos se incluyen en la Tabla 1.

Tabla 1 -Costos Gastos Directos e Indirectos	
Categoría	Costo
Gastos Directos (Servicios de laboratorios, equipo de muestreo, subcontratos, etc.)	10% sobre el Costo del Servicio

ACE someterá al Municipio durante los primeros cinco (5) días del mes siguiente al mes de facturación una especificación de los asuntos atendidos y horas dedicadas a los mismos, mediante la presentación de facturas debidamente certificadas. El Municipio revisará la corrección de dichas facturas y de encontrarlas adecuadas, las aprobará y procesará para pago en un término de 30 días calendario a partir del recibo de las mismas.

El trabajo realizado bajo este contrato será propiedad de ACE, hasta tanto nuestros honorarios hayan sido pagados en su totalidad. De ser necesario detener los trabajos en cualquier momento por razón justificada y/o por razones fuera del control de ACE, se hará un pago prorrateado por el trabajo realizado previo al recibo de una comunicación escrita indicando el detener los trabajos.

Agradeceremos la oportunidad brindada y esperamos poder asistirles en esta importante encomienda.

De tener alguna duda o pregunta agradecer se comunique con los suscribientes al (787) 567-1302 o al (787)688-4945 respectivamente.

Atentamente,



William Sarriera
Principal



Keyla Pacheco
Asociada

Angel Figueroa

From: MAIL SERVICE <mariavh_79@hotmail.com>
Sent: Tuesday, June 9, 2020 11:05 AM
To: Angel Figueroa
Subject: FW: PROYECCION PAY GO AF 2020-2021
Attachments: Proyección Pay Go 2020-2021(Aguadilla).xlsx

Sent from Mail for Windows 10

From: Josue Rosado Maldonado
Sent: Monday, 08 June 2020 05:58 PM
To: Glorivee Soltren; mariavh_79@hotmail.com
Cc: Elisabet Garay López
Subject: PROYECCION PAY GO AF 2020-2021

Buenas tardes:

Adjunto les envié la Proyección de Pay Go AF 2020-2021 para el Municipio de Aguadilla.

Cualquier duda estamos a las órdenes,

Josué Rosado Maldonado
Contador I
División de Recaudaciones
Area de Contraloría
Administración de los Sistemas de Retiro
Centro Gubernamental Minillas
Torre Norte, Piso 11
San Juan, Puerto Rico 00940
PO Box 42003, San Juan, PR 00940-2203
787-754-4545 Ext. 12082
jrosado@retiro.pr.gov



Gasto Pension para Año Fiscal: 2021

Clasificacion	Cod Agencia	Agencia	Pension Anual	Aport Patr Plan Medico	Bono Navideño
Municipio	303	MUNICIPIO AGUADILLA	2,109,440.88	159,756.00	47,800.00

Bono Medicamentos	Gasto Total
24,600.00	2,341,596.88

9 de junio de 2020

Sr. Angel Figueroa
Director de Finanzas

Damarys Medina
Secretaria Municipal

INFORMACION PARA PRESUPUESTO 2020-2021

Adjunto relación de contratos, una aproximación a ser otorgada para el Año Fiscal 2020-2021:
(Pagados con el fondo general)

A. Arrendamiento local : Hacer requisición cada año fiscal

10-1457-Ferrari Enterprises	\$1,500.00	Local para Early	\$16,500.00	12 MESES
José Manuel Ferrari		Head Start		
31-jul-18-30-jun-19		casco urbano del pueblo		
10-1457-O 30 JUN 19-30 JUN 20			\$18,000.00	

B. Abogados:

20-197	Lcdo. Luis J. Sánchez	\$3,000.00	Asesor Legal	\$36,000.00	anual
	15-jul-19 / 30-jun-20				
20-133	Roldán Gz. y Asoc. PSC	8% cantidad	Asesor Legal	\$474,490.96	
	1-jul-19 / 30jun-20	demandado (honorarios contingentes)			
20-132	Roldán Gz. y Asoc. PSC	\$3,000.00	Asesor Legal	\$36,000.00	
	1-jul-19/30-jun-20				
20-51	Bufete Rivera Díaz	\$7,200.00	Asesor Legal	\$86,400.00	anual
	1/jul-19/30-jun-20				
20-146	Lcdo. Oscar Vázquez	\$2,500.00	Asesor Legal	\$30,000.00	anual
	Quiñones				
	1-jul-19/ 30-jun-20				
20-574	Lcda. Jovita Jiménez		Serv. Legales	\$39,000.00	
	15-nov. 19/6 SEPT 20		Ley VOCA		

Página 2
Informe de Presupuesto

19-1244	Weisbrod Matteis & Copley	Asesoría y representación legal	10% (hon.
22 abril 19/30 jun 21		Seguros daños Huracán	Contingentes)

C. Consultores:

20-194	CPA Diaz Martinez	"Comprehensive anual financial reports"	\$123,015.00	anual
22 julio 19/30 jun 20				
20-117	ACE Environmental	Asesoramiento técnico y adm. En asuntos	60,000.00	anual
1-jul-19 / 30/jun-20		ambientales, e implementación prog...		
19-1121	Román Toro & Co.	Single Audit	\$42,000.00	
20 marzo 19/30 junio 20				
20-237	Efraín Colón Sanz	Análisis Contributivo	\$5,000.00	
5 agosto 18/30 jun 20				

D.Xerox

20-83	Xerox Corp.	Fotocopiadora Xerox	\$1,857.72	anual
		(Archivo central)		
20-84	Xerox Corp.	Fotocopiadora Xerox	\$322.56	anual
		(CRIM)-mant.		
15-1790	Xerox Corp.	Fotocopiadora Xerox	\$2,064.72	anual
		(CRIM)-lease		
		(Edf. Públicos) mant.		
20-85	Xerox Corp.	Fotocopiadora Xerox	\$555.84	anual
		(Manejo Emerg.)		
20-86	Xerox Corp.	Fotocopiadora Xerox	\$629.28	anual
		(Transporte Escolar)		
20-87	Xerox Corp.	Fotocopiadora Xerox	\$2,612.52	anual
		(secretaria-contratos)		
20-88	Xerox Corp.	Fotocopiadora Xerox	\$643.25	anual
		(Museo Antropológico)		
20-89	Xerox Corp.	Fotocopiadora Xerox	\$2,068.80	anual
		(Oficina Alcalde)mant.		
15-936	Xerox Corp.	Fotocopiadora Xerox	\$4,247.16	anual
		(Oficina Alcalde)		
20-90	Xerox Corp.	Fotocopiadora Xerox	\$886.20	anual

Página 3
Informe de Presupuesto

16-201	Xerox Corp.	(Centro Caimital)) Fotocopiadora Xerox	\$2,131.08	anual
20-95	Xerox corp.	(Legislatura Mun.) Fotocopiadora Xerox	\$234.00	anual
16-200	Xerox Corp.	(Asamblea Mun.) Fotocopiadora Xerox	\$1,572.48	anual
20-96	Xerox Corp.	(Asamblea Mun.) Centro Envej. Higuey	\$630.00	anual
20-98	Xerox Corp.	(secretaria) lease Fotocopiadora Xerox	\$414.00	anual
15-935		(Biblioteca electrónica) Fotocopiadora Xerox	\$2,122.20	anual
20-99	Xerox Corp.	(biblioteca electrónica)lease Fotocopiadora Xerox	\$1,807.20	anual
20-100	Xerox Corp.	(Planificación) Fotocopiadora Xerox	\$1,581.24	anual
15-1688		(biblioteca electrónica) Fotocopiadora Xerox	\$15,690.12	anual
20-101	Xerox Corp.	(biblioteca electrónica) Fotocopiadora Xerox	\$249.84	anual
20-102	Xerox Corp.	(manejo emerg) Fotocopiadora Xerox	\$874.32	anual
20-103	Xerox Corp.	(asuntos vejez) Brigada ambiental.	\$400.00	anual
20-104	Xerox Corp.	Centro Higuey	\$1,944.95	anual
20-321	Xerox Corp.	Arrendamiento Rec. Hum, auditoria, compras, manejo emerg.,		
1 oct. 19/30 sept 24		policía mun., finanzas, secretaria, planificación, biblioteca elec.,		
		biblioteca san ant	\$17,774.55(9MESES)30jun	
		Prox. Años fiscales	\$23,699.40 (anuales)	
			\$118,497.00 Total	
20-759	Xerox	Fotocopiadora	\$1,238.40	
1Marzo 20/28 feb. 25		(división legal/rentas públicas)	\$1,397.02 (4 meses) 30 jun.	
			\$4,191.24 (anuales x 4)	
			\$2,794.16 (8 meses)	
			\$20,956.20 Total	

E. Metro Postal:

20-105	Pitney Bowes	Post Meter (renta y mant.)	\$2,209.00	anual
--------	--------------	----------------------------	------------	-------

F. Subastas:

20-130	West Security	Seguridad Cementerio	\$62,000.00	
1 julio 19/-30 jun 20		Veteranos		

Página 4
Informe de Presupuesto

20-131	West Security 1 julio 19/-30 jun 20 A B 29 enero 20/30 jun 20	Seguridad Las Cascadas	\$26,928.00 \$35,919.00 \$9,691.50	
20-111	Deya Elevators Services 1 julio 19/30 jun 20 A 10 enero 20/30 jun 20	Mant. Ascensores Alcaldía, etc.	\$6,750.00 \$6,750.00	
19-1400	Deya Elevators Services 26 jun 19/30 jun 20	Mant. Ascensores Hotel Cascadas.	\$10,800.00	
20-195	Jorge I.Casanova 22-jul-19/ 30-jun-20 A 26 agosto 19/30 jun 20 B 16 sept 19/30 jun 20	Fumigación Alcaldía y dependencias	\$5,000.00 \$6,100.00 \$4,326.00	
G. Otros:				
20-193	The Phoenix Company 16 julio 19 / 30-jun-20	Mantenimiento de Computadora	5,100.00	anual
20-163	Santos Computer And Services 12-jul-19/30-jun-20 A 17 jul 19-30 jun 20 B 1 nov.19-30 jun 20 C 9 dic 19- 30 jun 20	Mantenimiento Ponchadores-mun.	\$12,800.00 \$600.00 \$450.00 \$350.00	anual
19-332	Asociación Pro-Albergue y Protección de Animales 6 sept18/30-jun-21 A 22 mayo 19/30 jun 21 B 6 dic 19/30 jun 21	Albergue de Animales (APAYPA)	\$5,000.00 \$2,000.00 \$5,00.00	
17-11-J	Every Day Data, Inc. 30/jun/19-30/jun/20	Servicios de Internet y telefonía	161,808.00	anual
20-116	Fondo para el Fomento de la Industria Lechera 1/julio/19-30-jun-20 A 24 julio 19-30 jun 20	Suministro de Leche fresca-asuntos vejez	\$14,000.00 \$25,000.00	anual

Página 5
Informe de Presupuesto

19-134-H	Ecosystems, Inc. 1 jul 18/30 jun. 21	Desperdicios Sólidos	400,000.00	anual
K	24 enero 19/30 jun 21		\$420,000.00	
19-414	Fondo para el Fomento de la Industria Lechera 30/sept/18-30-jun-19	Suministro de Leche fresca	\$7,500.00	anual
A			\$2,500.00	
20-024	Consolidated Facility Serv. 1 jul 19/30 jun 20	Limpieza`	\$47,589.36	
16-1044	Rock Solid Technologies 29 enero 16/30 jun 21	Sist. Automatizado	\$118,788.68	anual
A			\$ 118,788.08	
B			\$ 6,195.00	
C			\$ 47,952.00	
19-330	First Medical Health plan 31 agosto 18/28 feb 19	Plan Médico Empleados	\$344,100.00	
19-330-A	31 MARZO 19		\$52,400.00	
19-330-B	29 FEB. 20		\$311,346.00	
20-246	Transporte Torreomar 12 agosto 19/20 dic 19	Transportación Escolar	\$45,030.00	
20-797	Transporte Torreomar 6 feb 20/4 jun 20	Transportación Escolar	\$46,740.00	
A	26 feb 20/4 jun 20		\$7,866.00	
20-259	Ramón O. Ruiz Jiménez 12 agosto 19/20 dic 19	Transportación Escolar	\$92,430.00	
20-804	Ramón O. Ruiz Jiménez 7 feb. 20/4 jun. 20	Transportación Escolar	\$95,940.00	
A	26 feb 20/4 jun 20		\$13,455.00	
20-136	Héctor Hernández Ricoff 1 julio 19/30 jun 20	Servicios Deportivos	\$4,800.00	
20-137	Eddie Rodríguez Fajardo 1 julio 19/30 jun 20	Servicios Deportivos	\$9,600.00	

**** CONTRATO QUE TENGA SEGUNDA FECHA INDICA QUE TIENE UNA ENMIENDA AÑADIENDO
TIEMPO Y/O CAMBIO**

20-118 HMN Construction, corp. Desyerbo y mant. Parque y áreas verdes \$148,106.88
1 julio 19/30 junio20 (contrato Privatizado)

9 de junio de 2020

Sr. Angel Figueroa
Director de Finanzas

Damarys Medina
Secretaria Municipal

INFORMACION PARA PRESUPUESTO 2020-2021

(CONTRATOS NO PAGADOS CON FONDO GENERAL SEGUN INFORMACION PROVISTA POR LA SRA. MARIA VICTORIA HERNANDEZ)

Adjunto relación de contratos, una aproximación a ser otorgada para el Año Fiscal 2020-2021:

A. Fotocopiadoras

20-80	Xerox Corp.	Fotocopiadora Xerox (Prog. federales)	\$170.79	anual
20-81	Xerox Corp.	Fotocopiadora Xerox (Secc. 8)	\$540.00	anual
20-82	Xerox Corp.	Fotocopiadora Xerox (Secc. 8)	\$361.20	anual

B. Subastas:

20-130	West Security 1/jul/19-/30-jun-20	Seguridad Cementerio Veterano	\$62,000.00	ANUAL
18-1055	Deya Elevators Services 14 marzo 18/28 feb19	Mant. Ascensores Hotel Cascadas	\$10,800.00	
A	hasta 30 jun. 20		\$3,600.00	
20-196	Jorge I. Casanova 22-jul-19/ 30-jun-20	Fumigación Cementerio Veteranos	\$312.00	

C. Otros:

19-789 AT & T Mobility 18/enero-19-30 jun 21	Telefonía e Internet Cementerio Veterano	\$29,976.84	total
19-142 Everyday Data, inc. 1-jul-18/30-jun-19 19-142-A 30-jun-20	Servicio de Internet (Prog. Federales)	\$4,449.00 \$2,520.00	anual
19-134-H Ecosystem, Inc 30-jun-19/30-jun-21 K 24-enero-20/30-jun-21	Desperdicios Sólidos Estación Trasbordo	\$ 400,000.00 \$ 420,000.00	anual
20-24 Consolidated Facility 1 julio 19/30 jun 20	Limpieza Alcaldía y Anexo y biblioteca	\$47,589.36	
20-162 Mapfre Praico 1 julio 19/30-jun-20	Póliza seguros	\$1,807,243.00	anual
20-129 Total Petroleum PR 1julio-19/ 30-junio-20 Y serv.	Abastecimiento combustible Relacionados flota vehículos	\$192,000.00	
18-130 Synergy, LLC. 1-julio-17/31/dic/21 A 16 julio 17/31 dic 21 B 13 marzo 18/31 dic 21 C 5 sept 19/ 31 dic 21	Acarreo y disposición desperdicios sólidos	\$144,780.00 \$450.00 \$27,513.60 (-\$5,808.00)	

**** CONTRATO QUE TENGA SEGUNDA FECHA INDICA QUE TIENE UNA ENMIENDA
AÑADIENDO TIEMPO Y/O CAMBIO**

**STATEMENT OF REVENUES, EXPENDITURES, AND CHANGES IN
FUND BALANCE – GOVERNMENTAL FUNDS
FOR THE FISCAL YEAR ENDED JUNE 30, 2019**

	GENERAL FUND	HEAD START FUND	BUILDING RENT FUND	REAL MARINA FUND	DEBT SERVICE FUND	OTHER GOVERNMENTAL FUNDS	TOTAL GOVERNMENTAL FUNDS
REVENUES:							
Property Taxes	\$ 8,542,987	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,908,515	\$ -	\$ 13,451,502
Volume of Business Taxes	6,819,537	-	-	-	-	-	6,819,537
Sales and Usage Taxes	152,438	-	-	-	1,272,509	3,659,106	5,084,053
Construction Excise Taxes	686,500	-	-	-	-	-	686,500
Intergovernmental	921,251	-	-	-	-	291,866	1,213,117
Federal Grants	-	4,583,508	-	82,983	-	4,158,657	8,825,148
Interests	162,342	-	-	80,285	-	134,868	377,495
Charges for Services	326,989	-	3,834,146	-	-	1,476,097	5,637,232
Miscellaneous	264,618	-	-	-	-	39,532	304,150
Total Revenues	17,876,662	4,583,508	3,834,146	163,268	6,181,024	9,760,126	42,398,734
EXPENDITURES:							
Current:							
Mayor and Municipal Legislature	1,042,189	-	-	-	-	-	1,042,189
General Government	8,878,541	-	603,678	-	-	801,954	10,284,173
Public Safety	1,133,557	-	-	-	-	65,580	1,199,137
Public Works	2,310,561	-	-	-	-	-	2,310,561
Culture and Recreation	269,551	-	-	-	-	28,054	297,605
Health and Sanitation	505,613	-	58	-	-	3,151,398	3,657,069
Public Instruction	-	4,583,508	-	-	-	-	4,583,508
Landfill Post-Closure Care Costs	-	-	-	-	-	114,442	114,442
Human Services and Welfare	636,178	-	-	-	-	2,610,779	3,246,957
Urban Development	152,970	-	-	-	-	238,283	391,253
Capital Outlay	89,924	-	35,851	36,894	-	443,900	606,569
Debt Service:							
Principal	-	-	-	-	19,218,774	-	19,218,774
Interest and Other Charges	-	-	-	-	9,138,552	-	9,138,552
Total Expenditures	15,019,084	4,583,508	639,587	36,894	28,357,326	7,454,390	56,090,789
EXCESS OF REVENUES OVER (UNDER)							
EXPENDITURES	2,857,578	-	3,194,559	126,374	(22,176,302)	2,305,736	(13,692,055)

continue

**STATEMENT OF REVENUES, EXPENDITURES, AND CHANGES IN
FUND BALANCE – GOVERNMENTAL FUNDS
FOR THE FISCAL YEAR ENDED JUNE 30, 2019**

	GENERAL FUND	HEAD START FUND	BUILDING RENT FUND	REAL MARINA FUND	DEBT SERVICE FUND	OTHER GOVERNMENTAL FUNDS	TOTAL GOVERNMENTAL FUNDS
OTHER FINANCING SOURCES (USES):							
Issuance of Interim Note	\$ 2,491,917	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,491,917
Insurance Recovery	-	-	-	-	-	1,991,733	1,991,733
Transfers – In	9,348	-	-	1,209,459	17,209,131	1,257,667	19,685,605
Transfers – Out	(3,194,961)	-	(4,591,707)	(3,722,148)	(120,358)	(8,056,431)	(19,685,605)
Total Other Financing Sources (Uses)	(693,696)	-	(4,591,707)	(2,512,689)	17,088,773	(4,807,031)	4,483,650
Net Change in Fund Balances	2,163,882	-	(1,397,148)	(2,386,315)	(5,087,529)	(2,501,295)	(9,208,405)
Fund Balances – Beginning, as Restated	4,578,121	-	2,049,144	1,673,997	5,669,086	8,156,614	22,126,962
FUND BALANCES – ENDING	\$ 6,742,003	\$ -	\$ 651,996	\$ (712,318)	\$ 581,557	\$ 5,655,319	\$ 12,918,557

The accompanying Notes to the Basic Financial Statements are an integral part of this statement.